

# INFORME MENSUAL

SEPTIEMBRE 1987



Arzobispado de Santiago - Vicaría de la Solidaridad



---

ARZOBISPADO DE SANTIAGO – VICARIA DE LA SOLIDARIDAD

Producción: Vicaría de la Solidaridad

Plaza de Armas 444 – Casilla 26-D – Santiago de Chile

---

# INDICE

|               |   |
|---------------|---|
| ANALISIS..... | 7 |
|---------------|---|

## EXPOSICION DE HECHOS RELEVANTES OCURRIDOS EN EL MES

|                          |   |    |
|--------------------------|---|----|
| I.                       | Desaparecimiento de cinco personas.....   | 11 |
| II.                      | Seguimiento del conflicto universitario.....  | 17 |
| III.                     | Exilio: Aparición en Chile de tres ex parlamentarios<br>con prohibición de ingreso.....             | 29 |
| IV.                      | Secuestro de coronel de Ejército.....   | 33 |
| V.                       | Seguimiento de los procesos "arsenales y atentado".....   | 39 |
| VI.                      | Seguimiento del proceso que afecta a funcionarios<br>de la Vicaría de la Solidaridad.....           | 45 |
| VII.                     | Seguimiento de los procesos en contra de Clodomiro Almeyda.....                                     | 49 |
| VIII.                    | Seguimiento del proceso por jóvenes quemados.....   | 53 |
| IX.                      | Proceso en relación con sacerdotes franceses expulsados.....  | 55 |
| X.                       | Seguimiento del caso de doce personas muertas en el mes de junio de 1987..                          | 57 |
| XI.                      | Huelga de hambre de presos políticos.....   | 59 |
| XII.                     | Jornada por la Democracia en Concepción y Punta Arenas.....   | 61 |
| XIII.                    | Tribunales.....   | 63 |
| XIV.                     | Libertad de prensa y opinión.....   | 69 |
| XV.                      | Caso Letelier: Libertad de Armando Fernández Larios.....  | 72 |
| XVI.                     | Renovación de Estados de Excepción Constitucional.....  | 73 |
| XVII.                    | Restricciones al derecho a reunión contenidas<br>en los Bandos 33 (Valparaíso) y 51 (Santiago)..... | 75 |
| XVIII.                   | Comunicado de la OEA sobre suscripción de Convenio<br>Contra la Tortura.....                        | 76 |
| RESUMEN ESTADISTICO..... | 79  |    |

## RELACION DE SITUACIONES DE VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS

|                          |  |     |
|--------------------------|--|-----|
| 1.                       | Privación de libertad.....   | 85  |
| 2.                       | Amedrentamientos.....  | 124 |
| 3.                       | Apremios ilegítimos o tortura.....                                       | 154 |
| 4.                       | Violencias innecesarias con resultado de lesiones.....                   | 157 |
| 5.                       | Violencias innecesarias con resultado de daños de bienes materiales..... | 160 |
| 6.                       | Muertes violentas.....   | 161 |
| 7.                       | Querrela por muertes.....  | 162 |
| 8.                       | Ataque a la Iglesia.....   | 163 |
| 9.                       | Represión estudiantil.....   | 164 |
| 10.                      | Abuso de poder.....  | 165 |
| ESTADISTICA GENERAL..... | 167  |     |

---

# ANALISIS

---

---

# ANÁLISIS

## 1. Detenidos desaparecidos

La práctica de los secuestros de opositores al régimen, seguidas de su desaparición, fue una norma represiva que se utilizó masivamente entre los años 1973 y 1977. En los años posteriores se produjeron algunos casos que, a juicio de organismos de derechos humanos, no correspondían necesariamente a un plan sistemático de exterminio, sino más bien a situaciones puntuales. En septiembre de 1987 ocurre la desaparición de cinco jóvenes ligados al Partido Comunista, respecto de los cuales hay indicios sólidos de que habrían sido arrestados o secuestrados por organismos de seguridad. En el cuerpo del presente informe se narran detalladamente los casos.

Una gran preocupación ha causado la reedición de esta práctica represiva que se creía abandonada en Chile. Diversos sectores sociales y políticos y en especial la Iglesia, han levantado su voz protestando por estos hechos y reclamando la aparición con vida de las víctimas. Estos desaparecimientos, unidos a los virtuales asesinatos de otros doce jóvenes comunistas ocurridos en junio del presente año, en la llamada Operación Albania, hacen temer para el próximo tiempo, que se supone de creciente enfrentamiento político, un incremento de las formas más criminales de represión. Y una vez más, los Tribunales de Justicia han sido impotentes para proteger la vida y la libertad de las personas, limitándose a requerir informe de los organismos policiales y de seguridad y resolviendo de acuerdo al mérito de sus respuestas.

## 2. Secuestro de coronel de Ejército

El 1º de septiembre el coronel de Ejército Carlos Carreño fue secuestrado por una "unidad de combate" del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (F.P.M.R.). El hecho, que fue rechazado por amplios sectores sociales y políticos del país, generó importantes medidas represivas tanto en contra de miembros del grupo que asumió la responsabilidad del secuestro, como en contra de muchas personas cuya inocencia terminó siendo reconocida por la propia justicia militar. Incluso la desaparición a mediados del mismo mes de 5 jóvenes comunistas ha sido vista por muchos como una represalia frente al secuestro. Pronto la investigación fue encargada al fiscal ad-hoc Fernando Torres, quien se ha ido constituyendo paulatinamente en el conductor de la represión del F.P.M.R. La Iglesia, que desde el primer momento repudió el rapto del oficial y acompañó a sus familiares, hubo de constituirse prácticamente en mediadora a través de uno de sus provicarios para obtener la liberación del coronel. Especial importancia adquirió su actuación ante la negativa absoluta del gobierno de negociar con los secuestradores.

Durante el curso del mes se sucedieron diversos allanamientos masivos en Santiago y se denunciaron abusos en la actuación de los agentes públicos que los practicaron, cumpliendo órdenes de la fiscalía ad-hoc. El mismo tribunal prohibió toda información de prensa sobre el secuestro, en una medida aparentemente destinada a evitar el conocimiento y debate público acerca de la

permanencia del secuestro y la incapacidad de los organismos de seguridad de encontrar a los responsables. Al cierre de este informe, el coronel continuaba privado de libertad a pesar de los reiterados llamados de la Iglesia y de la mayoría de los partidos políticos en favor de su liberación.

### **3. Conflicto en la Universidad de Chile**

El grave conflicto en la Universidad de Chile, que se iniciara en agosto a raíz de la designación como rector de esa casa de estudios del economista José Luis Federici, se incrementó notablemente durante septiembre. Las medidas represivas adoptadas por el rector, tales como la petición de ingreso de Carabineros a sedes universitarias, las sanciones en contra de estudiantes, las exoneraciones de profesores y de decanos anteriormente elegidos por sus pares, etc., contribuyeron a agudizar el conflicto, generándose una confluencia inédita entre académicos, estudiantes y funcionarios administrativos.

Los estudiantes protagonizaron manifestaciones callejeras de carácter pacífico que trajeron aparejadas detenciones de muchos de ellos. El caso más grave fue la agresión con arma de fuego de un carabinero en contra de una joven estudiante de Música, provocándole lesiones de suma gravedad. Tanto el acto criminal del funcionario, como la reacción de la autoridad policial, que adujo que el carabinero había sido atacado previamente por los jóvenes (hecho desmentido por fotos y filmaciones), y la del ministro del Interior, que señaló que el gobierno siempre apoyaría la acción de Carabineros; provocaron unánime repudio de la comunidad universitaria. La paralización de las actividades universitarias continuaba al cierre de este informe.

### **4. Proceso en contra de la Vicaría de la Solidaridad**

Durante el mes de septiembre la Corte Suprema, acogiendo un recurso de queja, concedió la libertad provisional del médico Juan Macaya, procesado como "ayudista de grupo de combate" dentro del proceso que se iniciara en investigación del asalto a la panadería Lautaro y que se ha transfor-

mado, en la práctica, en un juicio en contra de la Vicaría de la Solidaridad. El mismo tribunal había resuelto en junio modificar la encargatoria de reo que afecta al doctor Macaya, de encubridor de delito terrorista por ayudista de grupo de combate.

Por su parte, el fiscal ad-hoc Fernando Torres rechazó una petición de la defensa del médico de la Vicaría, Ramiro Olivares, en orden a que le fuera modificada su encargatoria de reo en el mismo sentido del doctor Macaya. Se recurrió de queja frente a esta última resolución del fiscal militar, la que deberá ser resuelta por la Corte Marcial y, en definitiva, por la Corte Suprema.

Ya es una regla general en este proceso que todas las libertades y modificaciones de autos de reo tengan que ser dispuestas por la Corte Suprema, reparando en parte las evidentes arbitrariedades del fiscal y de la mayoría militar de la Corte Marcial.

### **5. Libertad de prensa y opinión**

Nuevos atentados a la libertad de prensa se produjeron durante el mes que se analiza. Se mantuvo la prisión del director y el subdirector de la revista APSI, encarcelados en agosto por ofensas a las Fuerzas Armadas; se inició un proceso y se detuvo a la periodista Mónica González por estimarse injuriosos los dichos de uno de sus entrevistados; se amenazó a la dirigente de los periodistas María Olivia Monckeberg, quien ya había sufrido similares amedrentamientos con anterioridad.

Por otra parte, dos abogados eran encargados reos y detenidos por la Fiscalía Militar: el profesional de la Vicaría de la Solidaridad, Roberto Garretón, y el ex ministro del Presidente Allende, Alejandro Ríos Valdivia, ambos por sus declaraciones a la prensa, estimadas ofensivas para las Fuerzas Armadas.

Tales hechos, junto a otros que se relatan en este informe, constituyeron nuevas medidas destinadas a inhibir la crítica de las acciones del gobierno militar.

### **6. Exilio**

La presencia pública en Chile de tres ex parlamentarios impedidos de residir en su patria, reveló una vez más el tema del

---

exilio por orden administrativa. Dos ex diputados comunistas y un ex senador socialista se hicieron presentes en la Asamblea Interparlamentaria que se estaba desarrollando en Santiago durante septiembre. Respecto de dos de ellos había un decreto de prohibición de ingreso y el tercero tenía una orden de expulsión no cumplida. La situación se resolvió favorablemente para Erich Schnake (socialista) y Leopoldo Ortega (comunista), no así para el ex diputado comunista Luis Guastavino que debió permanecer clandestinamente en el país. Respecto de los otros dos se revocó la medida administrativa que les afectaba, tras ser detenidos y, uno de ellos, Schnake, expulsado nuevamente durante dos días.

# I. Desaparecimiento de cinco personas.

Durante la semana comprendida entre el 6 y 13 de septiembre se denunció el desaparecimiento, sin dejar rastros, de cinco jóvenes que en el último tiempo estaban viviendo desvinculados de sus familias, lo que ha dificultado la reconstitución de sus respectivas rutinas hasta el momento de las desapariciones. Según informaciones recogidas, a tres de estas personas se les ha sindicado como miembros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez en procesos sustanciados por fiscalías militares, en tanto que las otras dos han sido reconocidas por la prensa como militantes del Partido Comunista. Los afectados son José Julián Peña Maltés (37, separado), Manuel Jesús Sepúlveda Sánchez (28, casado), Alejandro Alberto Pinochet Arenas (23, soltero), Gonzalo Iván Fuenzalida Navarrete (26, soltero) y Julio Orlando Muñoz Otárola (34, casado), quienes habrían sido detenidos en forma clandestina e ilegal por individuos pertenecientes a algún tipo de organización que, hasta el momento, se desconoce, pero cuyo modo de operar recuerda "el período que se vivió en el país entre los años 74 y 77, en que hubo decenas de capturas similares a estas. El tiempo y las investigaciones determinaron, finalmente, que se trató de personas detenidas que luego desaparecieron".

## Antecedentes

Aunque los antecedentes reunidos acerca de las actividades desarrolladas por estas personas en el último tiempo son escasos, ciertos datos recopilados han permitido confirmar, de manera inequívoca, que algunos organismos policiales y servicios de seguridad contaban con información sobre ellas.

a) En el caso de Peña Maltés, éste vivió en el exilio entre 1974 y 1985, fecha en que el gobierno levantó su prohibición de ingreso, permitiéndole entrar al país; su familia se enteró por terceros de que había regresado a Chile, de manera que lo más probable es que haya entrado clandestinamente y resulta evidente que, para que el gobierno mantenga en el exilio a una persona debe, a lo menos, contar con información suficiente que avale esta medida. Posteriormente, a raíz de la publicación de sus fotos en diversos medios de prensa, se probó que se encontraba en el país; también se ha establecido que arrendaba una pieza en una pensión de Santiago, desde aproximadamente un mes y medio antes de su desaparición, bajo el nombre de Juan Espinoza. También se ha establecido que esta persona tenía una rutina de vida determinada y que, además de la casa donde tomaba pensión, visitaba frecuentemente el domicilio de una persona amiga. El 8 de septiembre, Peña Maltés salió en la mañana de su casa y se dirigió a visitar a esta última, permaneciendo en ese lugar hasta el día siguiente, para salir alrededor de las 14,00 horas. En esa ocasión, quedó de volver el día 11 de septiembre de este año, pero hasta la fecha se desconoce su paradero. Tampoco volvió al domicilio donde vivía ni se comunicó con sus arrendadores, a quienes rigurosamente avisaba cuando se ausentaría y cuando volvería. Después de su desaparición sus especies personales quedaron abandonadas y hubo visitas extrañas y registro de su domicilio. Peña Maltés milita en el Partido Comunista.

b) Pinochet Arenas había sido buscado por organismos policiales en los meses de febrero y septiembre del año pasado en Valparaíso, donde vivía junto a sus padres



hasta hace dos años, ya que registra una orden de aprehensión pendiente dictada por la Fiscalía Militar de Valparaíso durante el primer semestre de 1986, en la causa rol 226-86, caratulada "Contra Eduardo Ugalde y otros" por infracción a la Ley de Control de Armas. La orden fue impartida a Investigaciones y C.N.I., quienes realizaron las pesquisas, confirmándose así la versión de la familia del afectado acerca de estas diligencias. En ese proceso a Pinochet Arenas se le atribuye ser miembro del FPMR, bajo el nombre supuesto de "Israel" o "Jano". Según informaciones de prensa, se trataría de una persona de salud precaria. Pinochet Arenas fue secuestrado el 10 de septiembre a las 9.15 horas aproximadamente, en la intersección de las calles Catedral y San Martín, ubicadas en el centro de Santiago.

c) Según antecedentes entregados por la prensa, Sepúlveda Sánchez registra una corta detención en Comisaría de Carabineros. Había visitado a su familia, esposa e hijo en Valparaíso, entre el 5 y 8 de septiembre. Volvió a Santiago en la tarde del martes 8, a su domicilio en esta ciudad, pernoctó allí y salió al día siguiente en la mañana quedando de regresar a las 16,00 horas aproximadamente; en la tarde de ese mismo día avisó que se iba a retardar, pero que llegaría a su casa. En el transcurso de esta tarde, Sepúlveda Sánchez visitó otra casa y salió de allí a las 18,30 horas aproximadamente, sin que hasta la fecha haya noticias acerca de su actual paradero. Sus especies personales quedaron abandonadas en su domicilio, donde vivía con otras personas desde el mes de marzo. Sepúlveda Sánchez militaba en el Partido Comunista y, con ocasión de las doce muertes ocurridas en el mes de junio, manifestó sentir amenazada su seguridad personal a raíz de su vinculación política con algunas de las personas fallecidas en esos hechos.

d) Fuenzalida Navarrete estuvo detenido en 1982 en Concepción, procesado por maltrato de obra a Carabineros y encargado reo, suponiéndose que "sobre él tienen antecedentes físicos incluso, pues fue filiado". Entre sus actividades cabe mencionar que pertenece a la Comisión Nacional Pro Derechos Juveniles (CODEJU) en Concepción, participa en el grupo de teatro "El Puente" y en un centro cultural de Concepción. Debido al proceso que se le sigue a su hermano Manuel Humberto en la Segunda

Fiscalía Militar, se le ha vinculado a las Juventudes Comunistas. También en proceso que sigue el fiscal ad-hoc Fernando Torres, (en especial por el secuestro del comandante Carreño) se le vincula al FPMR con el nombre político de Pedro. En cuanto a su rutina de vida, hay que mencionar que diariamente se veía con su polola, a quien visitó el día 8 de septiembre en su trabajo, quedando de reunirse al día siguiente en una pizzería del sector de Estación Central, en Santiago. Fuenzalida Navarrete no acudió a esta cita ni tampoco regresó a su domicilio habitual en esta última ciudad, quedando hasta la fecha sus pertenencias abandonadas.

e) Finalmente, en el caso de Muñoz Otárola hay que tener en cuenta que estuvo relegado (medida administrativa decretada por el Ministerio del Interior, sin proceso ante tribunales) y, por ende, pasó por una detención y también fue fichado. El hermano de Muñoz Otárola, Gonzalo, relató que "el 24 de septiembre me comunicaron anónimamente que mi hermano Julio había sido detenido aproximadamente una semana atrás. Yo no había hablado con él desde hacía tres meses. El estaba viviendo en Santiago y dejó de visitar la casa paterna después de los allanamientos. En el último mes nos dijeron que lo buscaban por una orden del Ministerio del Interior y del fiscal Torres". Al respecto, es preciso señalar que en uno de los procesos que lleva el fiscal militar Torres Silva se le califica como miembro del F.P.M.R. y, según declaraciones hechas por éste el 1º de octubre, Muñoz Otárola sería buscado en relación con el asalto a la panadería Lautaro y el asesinato del carabinero Miguel Vásquez Tobar. Sin embargo, a raíz de un recurso de amparo que se presentó en abril de este año, se acreditó que Investigaciones lo había buscado por el "caso atentado" y, actualmente, se encuentra con orden de detención pendiente. No existen mayores antecedentes acerca de la forma ni de la fecha de su desaparición.

#### Acciones judiciales

Los datos transcritos han sido concienzudamente analizados, en la perspectiva de buscar indicios certeros que acrediten la realización de una acción criminal en contra de estas personas lo que, según el abogado jefe del Área de Denuncias de la

Vicaría de la Solidaridad Héctor Contreras, encargado de llevar adelante el estudio de los casos y las acciones correspondientes, "ello tiene que ver con los procedimientos usados para evaluar situaciones represivas, por una parte, y con los requisitos necesarios para iniciar acciones legales, por otra. Respecto de las cinco personas secuestradas, se presentaron recursos de amparo ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso y Santiago".

1. Efectivamente, el 21 de septiembre se presentó un amparo ante la Corte de Apelaciones de Santiago, rol 1.082-87, en favor de Peña Maltés, Sepúlveda Sánchez, Pinochet Arenas y Fuenzalida Navarrete, en que se señalaba que se ignoraba "el día y hora de su detención, salvo lo relatado por un testigo respecto a la aprehensión por individuos de civil de un hombre que corresponde a las características de Manuel Sepúlveda Sánchez, efectuada el día 10 del mes en curso". Posteriormente se determinó que esta persona era Alejandro Pinochet Arenas quien, como se dijo, fue secuestrado a las 9,15 horas aproximadamente de la fecha señalada, en la intersección de Catedral y San Martín. En efecto, en circunstancias que el afectado transitaba por calle San Martín, de Sur a Norte, atravesando la calle Catedral (orientada de Oriente a Poniente), cuando ya había subido a la acera Norte, desde un vehículo utilitario marca Dahiatsu, color celeste, modelo 1983, patente EG 2102 o EG 1202, que aparentemente esperaba el cambio de luz del semáforo, bajaron tres sujetos, uno de los cuales le gritó por la espalda: "Alto, manos arriba". Al darse vuelta Pinochet Arenas, dos de los sujetos se le abalanzaron para reducirlo en tanto que éste intentaba defenderse, pero rápidamente uno de los aprehensores le colocó un arma cerca del rostro, mientras el segundo desde otra posición lo apuntaba con el arma tomada con ambas manos y el tercer sujeto, un poco más lejos (cerca del vehículo) vigilaba la acción. Una vez reducido Pinochet Arenas, fue introducido en el furgón utilitario, donde había un cuarto sujeto que hacía de chofer. En seguida el vehículo, transgrediendo la luz roja del semáforo, se dirigió hacia el Poniente hasta la calle Manuel Rodríguez, donde viró hacia la derecha (Norte) y los testigos lo perdieron de vista. Toda esta operación duró alrededor de veinte segundos, poco menos que la duración de la luz roja del semáforo en ese cruce, lo que demuestra el profesio-

nalismo en la ejecución del secuestro.

En el recurso de amparo se solicitó a la Corte que ordenara informar, por la vía telefónica y del oficio escrito, a la Central Nacional de Informaciones, Investigaciones, Jefatura de Zona Metropolitana de Carabineros, Registro Nacional de Vehículos Motorizados, Ministerio del Interior, Segundo Juzgado Militar de Santiago, Gendarmería y, posteriormente, al subsecretario del Interior, Alberto Cardemil, a raíz de unas declaraciones formuladas por éste a la prensa. Casi todos estos informes tardaron en ser evacuados y ninguno de ellos aportó nuevos antecedentes que permitiera determinar el paradero de los desaparecidos. El 21 de septiembre también se presentó recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso, rol 408-87, en favor de estas mismas cuatro personas. El 23 de este mes la Corte se declaró incompetente, atendido que "los amparados habrían sido detenidos en la ciudad de Santiago", de manera que "el recurso debe deducirse ante la Corte de Apelaciones respectiva".

2. Mientras esto ocurría, el 25 de septiembre se interpuso un segundo amparo ante la Corte de Apelaciones de Santiago, rol 1138-87, esta vez en favor de Julio Orlando Muñoz Otárola puesto que, según se indicó en el escrito, solo el 24 de septiembre se tuvo aviso, mediante una llamada anónima, de que esta persona "habría sido detenida hacía aproximadamente una semana atrás; es decir, alrededor del 17 del presente". También en este caso se pidieron los informes, telefónicos y escritos, a las autoridades pertinentes, sin obtener resultados positivos.

3. Según Héctor Contreras, "cuando las autoridades y organismos competentes no reconocieron haber ordenado ni practicado la detención de estas personas, y encontrándose ellos sin ningún contacto con sus familias, y nosotros sin ningún dato que nos aclarara que no habían sufrido una situación represiva, procedimos a hacer un análisis de las informaciones que teníamos de cada uno de ellos, viendo si podíamos construir acciones legales nuevas que permitieran aclarar su suerte. Y lo miramos —no podíamos hacerlo de otro modo— desde la óptica que estas personas podrían constituirse en nuevos casos de detenidos desaparecidos. A lo largo del mes de septiembre logramos, en solo dos casos, construir acciones judiciales ante los Tribunales del Crimen".

De esta manera, mientras se realizaban las gestiones tendientes a agilizar el cumplimiento de las diligencias ordenadas por la Corte, el 2 de octubre se interpuso, ante el Primer Juzgado del Crimen de Santiago, una denuncia por presunta desgracia de José Julián Peña Maltés, causa rol 132.628-6 y, ante el Tercer Juzgado del Crimen de esta misma ciudad, una denuncia por el secuestro de Alejandro Alberto Pinochet Arenas, causa rol 148.956-H.

a) En la primera de estas presentaciones, se indicó que Peña Maltés salió de su domicilio aproximadamente a las 8,00 horas del día 8 de septiembre "y no ha regresado, ni se saben noticias sobre su paradero, habiendo quedado especies abandonadas en su pieza", dejándose constancia más adelante que el día 15 de este mes, "un sujeto de civil, 26 años, delgado, macizo, casaca corta clara, blue jeans, zapatillas y con gafas oscuras de marco metálico, fue sorprendido por la dueña de casa en el interior de la pieza que ocupaba" el afectado, como pensionista, bajó el nombre supuesto de Juan Espinoza (ver sección "Antecedentes" de este informe). El sujeto en cuestión "dio extrañas explicaciones sobre su presencia en la casa", dando a entender que era amigo del afectado y que éste "había sufrido un accidente en el camino a Valparaíso, y que lo que precisaba era retirar efectos personales de éste. Este sujeto ingresó a la casa con las llaves que 'Juan Espinoza' (es decir, el afectado) había recibido de la señora dueña de casa. En horas de la tarde del mismo día, este sujeto realizó otra visita al domicilio, diciendo que el afectado lo había enviado a buscar un portadocumentos. Pudo realizar todo aquello debido a la inocencia de la dueña de casa".

Más adelante, el recurrente agrega que teme fundamentalmente una presunta desgracia, habida consideración que hace tres años que no tiene contacto con el afectado, "a quien creía en el extranjero, pues salió asilado en 1974 con destino a Francia". En seguida, al recurrente estima que Peña Maltés "ingresó al país probablemente con identidad falsa y fue detectada su presencia", lo que "explicaría que usara el nombre de Juan Espinoza y la extraña actitud del sujeto que ingresó a su pieza". Termina el escrito señalando que, de haber ingresado el afectado con identidad falsa, es más probable la comisión de algún delito en su contra en la impunidad más absoluta.

b) En la denuncia por el secuestro de Pinochet Arenas se agregan detalles importantes en la relación de los hechos, como que el vehículo en que se desplazaban los secuestradores "al emprender la huida hizo sonar una sirena, puesto que enfrentaba luz roja en el semáforo" la que, como se ha dicho, transgredió. Asimismo, importa tener presente que "antes de llegar a la posición en que se produjo el secuestro, el furgón había adelantado a un microbús y había ganado así la primera posición, pasando frente a él Pinochet Arenas al cruzar Catedral. Esto revelaría una acción de seguimiento evidente, posiblemente complementada con la presencia de otros sujetos que avisaban de la posición o camino" del afectado. Más adelante se argumenta que, en la especie, "estamos en presencia de un delito de secuestro, que debe ambientarse además en circunstancias represivas que habrían afectado con anterioridad al secuestrado", haciendo alusión a las ocasiones en que fue allanado su domicilio por civiles no identificados que preguntaban por él. Finalmente, se expresa que el hecho de que no se reconozca la detención de Pinochet Arenas, así como la existencia de grupos o asociaciones ilícitas con propósitos criminales y las detenciones en lugares clandestinos, hacen temer fundamentalmente por la integridad física y la vida del afectado.

c) Respecto a las otras personas desaparecidas no se han interpuesto acciones judiciales concretas porque, hasta ahora, no se ha podido "reunir antecedentes que sean indicios inequívocos de una acción criminal de terceros contra ellos", de tal modo que esos casos se encuentran en estudio, salvo el de Manuel Jesús Sepúlveda Navarrete, de quien "hemos recibido información que permitirá, en los próximos días, hacer una presentación por presunta desgracia ante los tribunales ordinarios de justicia" expresó el abogado Contreras.

#### Reacciones y denuncia pública

En el contexto que vive Chile actualmente, la factibilidad de que estas personas, calificadas por el abogado Carlos Margotta de la Comisión Chilena de Derechos Humanos como "militantes comunistas clandestinos", hubieran sido víctimas de grupos de represión ilegales, está presente.

En los últimos diez años, solo se habían producido dos detenciones seguidas de un

posterior desaparecimiento, ambas en 1984, cuando arreciaban las "protestas nacionales". Estos casos fueron los de Sergio Ruiz Lazo, que ingresó clandestinamente al país, y la de Juan Antonio Aguirre Ballesteros, cuyo cuerpo apareció mutilado 45 días después de que su detención fuera negada por todos los organismos pertinentes. En opinión de Héctor Contreras, "en la historia represiva de Chile en los últimos 14 años se han dado múltiples casos de actuación de grupos no regulares, pero vinculados a los organismos de seguridad o inteligencia. Por eso no hay que descartar jamás esa posibilidad. En este caso, diría que ello podría estar ocurriendo con los dos casos en que tenemos mayor evidencia. Pero no olvidemos que estos antecedentes siempre aparecen en el tiempo. Así fue con los detenidos desaparecidos, de quienes también se dijo que eran personas "clandestinas", que estaban "sumergidas", que habían salido del país y, en definitiva, las pruebas de que habían sido víctimas de actuaciones ilegales de organismos regulares, se fueron construyendo en el tiempo". Corroborando esta opinión, el subsecretario del Interior, Alberto Cardemil, declaró el 6 de octubre a diversos medios de prensa que la desaparición de los cinco militantes comunistas se debería a "un sumergimiento", acción que describió como una técnica utilizada por ese partido político; explicando a continuación que "no debe extrañar este comentario. La acción comunista mezcla la espectacularidad y la publicidad con la clandestinidad. Ese es su modo de actuar y trabajar, así que es muy probable que esto se deba a un sumergimiento de esta naturaleza". Cardemil dijo que se están haciendo las averiguaciones para determinar las causas de estas desapariciones y aseguró que el gobierno se enteró de estos hechos a través de la prensa, ya que estas personas "no registran orden alguna emanada de los Tribunales de Justicia ni tampoco decretos de detención emanados del Ministerio del Interior", salvo en el caso de Muñoz Otárola, respecto de quien Cardemil reconoció la existencia de una orden de aprehensión emanada del fiscal militar Torres Silva. Sin embargo, estas declaraciones no fueron precisamente concordantes con las de este juez castrense quien señaló, según lo consignó El Mercurio, que "existiría una eventual relación entre algunos de los cinco comunistas presuntamente desaparecidos" y los reos o prófugos en los procesos que

él sustancia, reiterando que Muñoz Otárola era buscado hace nueve meses y que es cónyuge de Cecilia Magni Camino, socióloga, "conocida como 'Tamara'", quien integraba el "grupo operativo" en el atentado al general Pinochet; añadiendo que el padrino de matrimonio de esta pareja era "nada menos" que Marcial Moraga, reo en el Caso Atentado y uno de los cuatro presos políticos que se fugó de la Cárcel de Valparaíso en agosto pasado; concluyó Torres que tales nexos "no debían desestimarse" porque eran antecedentes que mostraban la "forma de operar de esta gente".

En el plano nacional todas las organizaciones de derechos humanos repudiaron estos lamentables hechos y, en este sentido, destacaron las denuncias públicas que en forma reiterada realizó el pacifista Movimiento Contra la Tortura Sebastián Acevedo.

Por su parte, la Agrupación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos y la Federación Latinoamericana de Familiares de Detenidos Desaparecidos emitieron una declaración pública el 23 de este mes, en que exigió la liberación inmediata de los afectados, destacó que el método usado en estas aprehensiones era "el mismo utilizado con la gran mayoría de nuestros familiares detenidos desaparecidos, en que procedieron a secuestrarlos en la calle evitando la presencia de todo testigo" y, también, repudió el secuestro como "un delito condenado internacionalmente, ya que no reconoce el derecho a la vida como un valor absoluto al que tienen derecho todos los ciudadanos sin discriminación alguna".

Paralelamente, la Comisión Chilena de Derechos Humanos denunció esta situación ante las Naciones Unidas y ante la Organización de Estados Americanos (OEA). Igualmente, la oficina de la Comisión de Comunidades Europeas entregó una nota señalando que familiares y amigos de los desaparecidos pidieron a la comunidad europea y sus estados miembros "realizar los mayores esfuerzos con vistas a aclarar esta situación".

#### Un método para cuando se necesite...

Héctor Contreras señala que "cuando uno habla de 'método de desaparecimiento' se refiere a una práctica masiva, selectiva, llevada a cabo en un tiempo determinado, con cierta similitud de métodos y un objetivo preciso. Aunque ahora se tratara de un

caso aislado sigue siendo gravísimo", porque aún cuando el general Pinochet y Sergio Diez en 1975 (éste último ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU), al igual que el presidente de la Corte Suprema, José María Eyzaguirre, en 1976, prometieron una "investigación exhaustiva de los hechos relacionados con los presuntos detenidos desaparecidos", el no esclarecimiento de los casos anteriores permite que esa forma de represión se reedite cuantas veces y en la cantidad que sea necesaria. "No hay nada que inhiba más a las organizaciones políticas que el método del desaparecimiento; mucho más que la muerte", porque este sistema tiene la característica de ser un recado muy directo a la organización y sin costo social, ya que "solo el grupo afectado puede calificar cuál es el carácter de esas personas y cuál es su importancia dentro de la organización".

El abogado José Zalaquett, ex presidente de Amnistía Internacional, coincidió en que el caso cumple con las características necesarias para hablar de desaparecidos y que es prematuro concluir que se habría reimplantado el uso de este método como una forma sistemática de represión. Recordó que el origen de estos hechos se remonta a la II Guerra Mundial cuando Hitler ordenó, a través de lo que se conoció como el decreto "de noche y niebla", que sin ninguna publicidad y bajo el mayor sigilo —al abrigo de la noche y de la niebla—, se trasladara a determinadas personas a ciertos lugares secretos. No debía darse ninguna información sobre estas personas para que el hecho de desaparecer sin dejar rastro tuviera un efecto disuasivo e intimidatorio. Sin embargo, Zalaquett hace hincapié en que no se puede hablar, basado solo en este caso, de un "restablecimiento" de la práctica de las desapariciones, ya que "no está clara la lógica que hay detrás". Agrega que "hoy algunos piensan que puede haber una relación con el secuestro del coronel Carreño, que yo condeno enérgicamente como todo el mundo. Son meras especulaciones, pero hay gente que cree en un intento de demostrarle a los secuestradores que, si ellos secuestran a uno, la respuesta se multiplica por cinco o más". Finalmente, acota que lo más preocupante es la respuesta del gobierno, que consiste en una negativa simple y llana: "no los tenemos". No existe "un esfuerzo sistemático de investigación. Más allá del interés por clarificar el caso que tengan algunos sectores del gobierno,

como su Comisión de Derechos Humanos, me parece claro y fundado —aunque no probado definitivamente— que los hechos son agentes del gobierno o agentes cuya acción es tolerada por el gobierno, lo que para los efectos de los desaparecidos es lo mismo".

## II. Seguimiento del conflicto universitario.

Durante todo el mes de septiembre continuó la paralización de actividades de los tres estamentos universitarios, en demanda de mejoras salariales (los académicos mantuvieron su exigencia de reajuste de un 30 por ciento), presupuestarias (mayor asignación de recursos y fondos para crédito fiscal), de autonomía en la generación de autoridades y en defensa de la universidad. Con el profundo convencimiento de que "es mejor perder un semestre que la universidad" los estudiantes, académicos y funcionarios redoblaron sus esfuerzos y movilizaciones para lograr la renuncia del rector José Luis Federici y, en eso, la reversión de las políticas de racionalización que se pretende aplicar en nuestra principal casa de estudios superiores. A medida que ha ido transcurriendo el conflicto, el resto de la comunidad nacional ha aumentado su solidaridad activa con los actores sociales implicados, quienes también han logrado concitar la atención internacional sobre el problema.

El mes se inició con gestiones de las autoridades tendientes a sondear algunas vías de solución al conflicto. En esta óptica, Federici se reunió el 31 de agosto con la Junta Directiva para darle a conocer su plan de trabajo y, ante la continuación del paro triestamental, advirtió sobre la posibilidad de cierre del semestre, a través de una declaración en que se señala que "la continuación del paro de académicos y estudiantes, al cual insisten en llamar grupos interesados en provocar la ingobernabilidad de la U. de Chile, está conduciendo a una situación en la que algunas escuelas no podrán responder a la exigencia mínima que fijan las normas de la universidad, respecto de la duración que debe tener el semestre acadé-

mico para que los estudios sean válidos". Ante esta posición de rectoría que implicaba una clara amenaza, la Asociación de Académicos de la U. de Chile (AAUCH) respondió solicitando al general Pinochet la suspensión de Federici de su cargo, mientras no se establezca claramente el resultado de la gestión que cumplió en COPEC (ver Informe mensual, agosto 1987); a juicio de la organización, de hacerse efectiva esta suspensión, Federici debería ser reemplazado por el pro-rector Marino Pizarro, "sobre el que no tenemos ninguna duda de sus antecedentes académicos considerando que fue elegido Premio Nacional de Educación". Respecto de la posible clausura, la Asociación fue clara en señalar que el problema aquí "no es la paralización de actividades. Este es un efecto cuyo origen está en la intervención y en la política de financiamiento" aplicada por el gobierno y, "para resolver el problema, en consecuencia, se debe atacar las causas y no intentar poner término a sus efectos". Conjuntamente con esto, también rechazaron la designación de Federici la Federación de Colegios Profesionales Universitarios y el Consejo de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, presidido por el decano Atilano Lamana.

Al día siguiente de su encuentro con la Junta Directiva, el rector designado tuvo su primera reunión con el Consejo Superior (integrado por los doce decanos, directores de institutos y tres consejeros académicos), con la asistencia del ministro de Educación, Juan Guzmán. El desarrollo de la entrevista fue extremadamente tenso y, en ella, el Consejo planteó su rechazo a la fórmula de designación de Federici.

El miércoles 2 la FECH realizó una

"toma" pacífica e indefinida de las facultades de Derecho, Medicina Norte, Ingeniería, Ciencias, Arquitectura y Periodismo, exigiendo la salida inmediata de Federici, aplicación de un programa alternativo al plan de racionalización basado en "el documento elaborado por los decanos y aprobado por el Consejo Superior en el mes de julio, el reconocimiento de las organizaciones de los académicos, de los funcionarios y de los estudiantes, además de la vuelta del IPS y del Pedagógico a la U. de Chile". Dos de estas "tomas" —Arquitectura y Periodismo— fueron desalojadas el mismo día por Carabineros, con un saldo de 70 detenidos. Dentro del marco de la ocupación pacífica y continuando con la posición sostenida anteriormente por la FECH, el Centro de Estudiantes de Ingeniería exigió que el Consejo Superior asumiera carácter normativo y le reconoció como autoridad máxima de la universidad. Tanto Ingeniería como el resto de las escuelas ocupadas continuaron con esta acción, que incluyó la realización de asambleas y diversas actividades entre académicos y estudiantes. Por otro lado, con esta misma fecha, el director de Planificación de la universidad, Víctor García, dio a conocer al diario El Mercurio un plan de desarrollo que comprendería la adopción de medidas conducentes a la plena autonomía de las facultades, redoblar la excelencia académica y el cumplimiento de lo que se define como el rol nacional de la U. de Chile, en concordancia con lo informado por otros medios de prensa anteriormente (ver Informe mensual, agosto 1987). Para estos efectos, se anunció la formación de tres comisiones que se abocarían al estudio de una política de remuneraciones para los académicos; al problema del arte y de la cultura, es decir, la relación que existe entre la Facultad de Arte y el Centro de Extensión Cultural, del que dependen la Orquesta Sinfónica, el ballet y otros conjuntos; y al estudio de la situación del Hospital J.J. Aguirre, definiendo aquella parte que corresponde a la docencia y aquella que es asistencial, analizándose al mismo tiempo la relación existente con el Ministerio de Salud. Al respecto, García adelantó la opinión de la dirección de la universidad al decir que "el rol asistencial no le corresponde a la U. de Chile, sino al Sistema Nacional de Servicios de Salud". El funcionario informó, además, que dentro de los proyectos que se estu-

dian, figura uno denominado de "Infraestructura", que contempla la venta de activos prescindibles de la universidad por una suma aproximada de tres mil millones de pesos.

Pasado el mediodía del 3 de septiembre, a petición de Federici, fue desalojada la Escuela de Derecho después de permanecer ocupada alrededor de 26 horas por estudiantes. En la acción, Carabineros detuvo a 68 personas que quedaron luego en libertad, previa comprobación de sus domicilios. También fueron liberados los 70 estudiantes detenidos durante los desalojos de Periodismo y Arquitectura; al igual que el presidente de la Federación de Estudiantes, Germán Quintana, quien había sido detenido junto a otros dos estudiantes a la 1,30 horas de la madrugada de este mismo día, en circunstancias que abandonaba la Facultad de Derecho después de visitar a los estudiantes que se encontraban en la "toma". Este mismo día, cuando se cumplía poco más de una semana desde que Federici asumiera su cargo, el rector ofreció una conferencia de prensa para anunciar la petición de renuncia al decano de la Facultad de Derecho, Mario Mosquera, quien había sido elegido democráticamente por sus pares; en esta ocasión, también informó del cierre de las Facultades de Filosofía, Humanidades y Educación y Derecho por todo el mes de septiembre. La autoridad designada atribuyó las ocupaciones de facultades y el paro de los académicos, a "un programa nutrido de paros que venía programado", pero reconoció que su designación agudizó la crisis, provocando "una creciente ingobernabilidad en las facultades". Federici, dijo que su primera reacción ante este problema fue llamar a toda la comunidad universitaria —decanos incluidos— a deponer su actitud y, debido a que su solicitud no fue acogida, se vio en la necesidad de adoptar medidas drásticas, entre las cuales se cuenta la suspensión de actividades referida. Respecto a la exoneración del decano Mosquera, manifestó que "las autoridades de dicha facultad no han tomado, al parecer nuestro, las medidas adecuadas para normalizar las actividades" y, por lo tanto, se ha pedido esta renuncia "en atención a las diferencias que tiene la rectoría con el decano y con algunos miembros de la facultad, en el método de controlar las tomas y este proceso de creciente violencia". En la oportunidad, Federici aludió a sus gestiones anteriores realizadas

en COPEC y Ferrocarriles del Estado diciendo que "por donde he pasado, el barómetro ha marcado tempestad", porque "generalmente me toca hacer tareas que otros no han hecho, o que no les gusta hacer a otros y que me han pedido que las haga yo; que quiere que le haga, así es la vida".

En respuesta a "la grave crisis precipitada en la U. de Chile y las medidas anunciadas por el rector-delegado", los decanos que integran el Consejo Superior emitieron una declaración en que señalan que la designación de Federici "ha creado un clima de incertidumbre y desconfianza en la comunidad académica. Sus precipitadas actuaciones en el corto período en que ha ejercido su cargo, tales como la exoneración del señor decano de la Facultad de Derecho y el cierre de las Facultades de Filosofía, Humanidades y Educación y de Derecho", hacen que la permanencia de Federici como rector sea "el principal obstáculo para la normalización de las actividades de nuestra casa de estudios" y, en consecuencia, "su alejamiento permitiría de inmediato un clima propicio para superar el grave conflicto actual". Asimismo, el Consejo expresó su solidaridad con el decano Mosquera, ante su "intempestiva e injustificada" exoneración. Por su parte, Mario Mosquera calificó como "inexplicable" la petición de renuncia que le formulara "por oficio" el rector y precisó que "los fundamentos que invoca (Federici) no son enteramente efectivos". El académico dijo que no presentaría su renuncia porque el método utilizado no es el que corresponde y, además, porque el Consejo de Facultad (integrado por el decano, vicedecano y directores de departamentos) por unanimidad aprobó que no debía hacerlo. "No es el camino que debe usarse en relación al artículo 25 del estatuto de la U. de Chile" expresó, aclarando que dicho artículo afirma que "los decanos permanecerán en sus cargos hasta que se pierda la confianza en ellos". De la misma forma, Mosquera dio a conocer que fue Federici quien ordenó el desalojo de los estudiantes y que tanto él como los académicos, habían hecho todo lo posible antes para lograr que los estudiantes abandonaran la facultad. Finalmente, la prensa informó que la totalidad de los estudiantes detenidos en esta ocasión recobraron su libertad, previa citación al Juzgado de Policía Local competente.

Con esta misma fecha, un estudiante de

la Universidad Católica resultó con lesiones graves a causa de la acción de carabineros que ingresaron sin autorización al Campus San Joaquín, en circunstancias que en ese recinto se desarrollaba un acto interuniversitario, con participación de unos quinientos jóvenes que expresaban su solidaridad con la situación que afecta a la U. de Chile. Dirigentes de la Federación de Estudiantes de la U.C. (FEUC) identificaron al afectado como Alan Jesús Ramírez Giordano, alumno de Historia, quien recibió el impacto de cinco balines en diferentes partes del cuerpo debiendo ser internado en el Hospital Clínico de la U.C., donde fue intervenido (ver capítulo Violencias innecesarias: Lesiones). El presidente de FEUC, Alex Figueroa, informó que "hasta donde nosotros sabemos, no existió orden del rector para el ingreso de Carabineros al campus y, posteriormente, la universidad inició las acciones legales correspondientes para determinar sobre quien recae la responsabilidad de estos hechos".

En la U. de Chile, ante los últimos hechos ocurridos, la FECH anunció que promovería la creación de un Comité de Defensa de esa casa de estudios integrado por diversas personalidades. Por su lado, el Frente Universitario de esa universidad, formado por estudiantes de derecha, dio a conocer que apoyaría la iniciativa y manifestó, además, su respaldo a la actuación de los decanos del plantel.

El 4 de septiembre continúan ocupados los edificios de las facultades de Medicina Norte, Ingeniería, Ciencias y, en Odontología, docentes y alumnos realizan una "toma" simbólica de dos horas para reafirmar su compromiso con la autonomía universitaria. La reacción de la rectoría ante estos acontecimientos no se hizo esperar y, en un documento calificado como "abiertamente amenazante" según algunos académicos, Federici advirtió a los decanos que los hechos que estaban sucediendo podían acarrear responsabilidades penales y administrativas, que se encuentran contempladas en la Ley de Seguridad del Estado y en el Estatuto Administrativo de los empleados públicos. El oficio, que lleva el número 1.149 indica tajantemente que, aunque la aplicación de la Ley de Seguridad del Estado no es responsabilidad de las autoridades universitarias, ésta "considera delito la interrupción o suspensión colectiva, paro o huelga, de servicios públicos, calidad que reviste la U. de Chile, en



conformidad con la Ley 18.575 sobre bases generales de administración del Estado"; en rigor, establece el oficio, "este delito se sanciona con presidio o relegación menores en su grado medio mínimo, y esta misma pena se impone a los que induzcan, inciten o fomenten a estos actos ilícitos".

Este mismo día se produjeron manifestaciones de estudiantes en el centro de Santiago, quienes salieron a las calles acogiendo un llamado del Consejo Nacional de Federaciones de Estudiantes de Chile (CONFECH) en tal sentido. Mientras lugar estos incidentes que culminaron con un saldo de alrededor de 200 detenidos, según informaciones entregadas por Carabineros, los presidentes de FEUC, Alex Figueroa, de la FEUSACH, Cristián Berríos, el presidente y la vicepresidenta de la FECH, Germán Quintana y Carolina Tohá respectivamente, fueron detenidos en el Ministerio de Educación cuando trataban de entregar un documento al titular de esa cartera. Según antecedentes proporcionados por Carabineros se registró un total de 200 detenidos, doce de los cuales resultaron heridos con balines y fueron atendidos en la Posta Central.

En respuesta a las últimas actuaciones de Federici, la AAUCH lo declaró "ilegítimo" y llamó a reconocer al Consejo Superior como la máxima autoridad de la universidad, siguiendo la línea iniciada por la FECH en este sentido. También se sumó a las peticiones de renuncia de Federici el Consejo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas. A estas alturas del conflicto, aparte del repudio generalizado que suscitaba la gestión de Federici, se comienza a producir un abierto distanciamiento entre la Junta Directiva y el rector, decidiendo la primera "autoconvocarse" para funcionar si es que el segundo no lo solicita; de aquí en adelante, la Junta Directiva intenta desempeñar un papel mediador en el conflicto apelando a la intervención directa de Pinochet, quien detenta el título de "Patrono" de la U. de Chile. Es necesario destacar que, en este sentido, la acción de la Junta Directiva se divide pues no participan claramente de este esfuerzo mediador Jorge Cauas, Joaquín Barceló y Miguel Schweitzer, quienes son representantes directos de Pinochet en ese organismo.

#### **Cierre indefinido**

El domingo 6, por primera vez en la

historia de la U. de Chile, el rector-delegado ordenó, a partir del día 7, "la suspensión preventiva" e indefinida de todas las actividades de esta institución de educación superior. Federici fundamentó la medida en que "a partir de 1986 la U. de Chile y en general todo el sistema de educación superior, ha presentado la reedición de los problemas de agitación estudiantil y de algunos sectores de académicos, sufriendo graves daños para su prestigio y desenvolvimiento, al igual que en los tiempos de la llamada Reforma de 1968". La mencionada situación, se señaló, ha obedecido a propósitos políticos extrauniversitarios y, por lo tanto, resulta aconsejable la medida decretada. Previo a este anuncio, fuerzas del GOPE (Grupo de Operaciones Especiales de Carabineros) fuertemente armadas desalojaron las facultades de Ingeniería y Medicina Norte, que permanecían ocupadas desde hace cuatro días; en la oportunidad, la prensa informó que se detuvo a 57 estudiantes, los que quedaron posteriormente en libertad. El Consejo Superior expresó su repudio a la decisión de rectoría de cerrar la universidad, haciendo presente que, con esta determinación, se "ha pasado de hecho por sobre las atribuciones de los decanos sin notificación previa, induciendo innecesariamente un estado de extrema alarma y confusión en nuestra casa de estudios". Paralelamente, la AAUCH calificó la medida como "demencial" y el decano de Derecho, Mario Mosquera (recientemente exonerado), envió un documento al rector en que califica la decisión como un "abuso o exceso en el ejercicio de atribuciones legales".

El lunes 7 la Junta Directiva sesionó dividida en la Casa Central de la universidad, que amaneció encadenada para restringir el acceso al recinto. Por la mañana se reunieron autónomamente los seis miembros que habían decidido autoconvocarse, sin la presencia del rector, y emitieron una declaración en que pusieron de manifiesto "su profundo malestar por las graves determinaciones adoptadas en los últimos días" por el rector designado, sin la consulta previa ni el acuerdo del Organismo Superior de Gobierno de la Universidad, que es la Junta Directiva. La nota fue firmada por Efraín Friedmann, Carlos Mercado, Carmen Velasco (designados por el anterior Consejo Superior, que estaba compuesto por decanos designados por el rector Soto); René Orozco, Hernán Barahona (académicos de

jerarquía); y Augusto Matte (designado por el general Pinochet). Por la tarde, Federici se reunió con los tres miembros de la Junta Directiva que le son incondicionales, sin que se conociera versión de lo tratado. Paralelamente, los decanos de las distintas facultades, a excepción de Economía y Derecho, sostuvieron entrevistas con el prorector Marino Pizarro en búsqueda de vías de solución al conflicto.

También en horas de la tarde, se produjo la ocupación de la Facultad de Ingeniería por unos 300 estudiantes y el ingreso a casi todas las sedes que se encontraban cerradas "para hacer una vida universitaria normal". El presidente de la FECH, Germán Quintana, llamó a los estudiantes "a transformar la paralización de actividades en la voluntad de reanudar las actividades en la universidad en forma normal". En cumplimiento de estos acuerdos, se realizaron marchas, asambleas y reuniones con académicos y decanos. Por la noche, la Junta Directiva "autónoma" se reunió con algunos de los decanos que han liderado el conflicto, para estudiar futuros pasos a seguir.

Entre otras declaraciones, el Instituto de Chile calificó de "insólita" la situación y llamó a las partes a actuar con "serenidad" para hallar la solución a esta grave crisis. El Comité Coordinador Nacional de Asociaciones de Académicos repudió la suspensión de actividades y alertó sobre el hecho de que, con esta decisión, se "está marcando el inicio de la destrucción de todo el sistema universitario".

El 8 de septiembre tuvo lugar una reunión de la Junta Directiva con Federici y el ministro Guzmán, sin que se lograra encontrar una salida al problema universitario; en la ocasión fracasó una gestión nacida a instancia de la Vicaría Pastoral Universitaria y que llevó adelante, en esta oportunidad, el titular de educación. La idea pretendía la creación de una Comisión Conciliadora, pero los miembros de la Junta pusieron como condición previa la salida de Federici.

También en búsqueda de soluciones, cuatro miembros del Consejo Superior—Atilano Lamana, Juan Villavicencio, Francisco Reco y Fernando Monckeberg—se reunieron con el general Matthei, para informarle los detalles del conflicto. Monckeberg, quien ha actuado como vocero del Consejo Superior por ser el consejero de mayor antigüedad, explicó que existe "una desinformación tremenda" acerca de

la crisis universitaria y agregó que estaban "tratando de informar a quien corresponda, y a quienes tienen que tomar decisiones"; el director del INTA reiteró que los decanos tienen "muy claro" que cualquier solución pasa por la renuncia de Federici porque "es muy difícil llegar ya, a esta altura del problema, a una solución persistiendo el rector Federici en el cargo".

El Vicario de Pastoral Universitaria, Alvaro González, presidió una eucaristía bajo el lema "Por la Vida de la Universidad", a la que concurrieron decanos, académicos y dirigentes estudiantiles. En el encuentro, el prelado señaló que en la U. de Chile existían muchos signos de muerte y que "ese es el dolor que nos congrega. Que duro es ver a la U. de Chile sometida a la imposición de lo que yo me atrevería a llamar el terrorismo administrativo". Entretanto, las facultades continuaron abiertas por segundo día consecutivo y la FECH apeló al Consejo Superior para que se inicie la organización de un "gobierno alternativo", que se aboque a la generación de un proceso de elección de rector "con la participación de los académicos". En otro ámbito, el Colegio de Ingenieros desafilió a Federici por "las reiteradas faltas a la ética en que ha incurrido" y de las cuales "hay constancia en una serie de sumarios que se le han hecho y que hoy están en manos de la Contraloría".

Un recurso de protección interpuso un grupo de egresados y alumnos regulares de la carrera de Derecho, en defensa de su garantía constitucional a la enseñanza. Los recurrentes son, en su mayoría, militantes de Renovación Nacional quienes consideraron que con la suspensión de actividades académicas se transgredió la Constitución Política. En tanto, un grupo de ocho académicos de la Facultad de Arte interpuso un escrito de la misma naturaleza jurídica en contra del rector, para reestablecer su "amagada libertad de trabajo". Finalmente, cabe mencionar que 22 profesores y ex directivos de esta casa de estudios, encabezados por el ex rector Eduardo Boeninger, crearon el Comité de Defensa de la Universidad de Chile con el propósito de "permanecer atentos y vigilantes", realizando gestiones de apoyo a los decanos.

#### Nuevas exoneraciones

El miércoles 9 fueron exonerados de sus cargos los decanos Atilano Lamana (Inge-

nería), Hernán Montecinos (Arquitectura) y Fernando Valenzuela (Filosofía, Humanidades y Educación). La decisión fue rechazada por el Consejo Superior y calificada como una "barbaridad" por René Orozco, miembro de la Junta Directiva, quien reiteró la necesidad de que el general Pinochet dé una solución a la crisis. Conjuntamente con esto, el rector resolvió que reanudaran sus actividades el Instituto de Ciencias Políticas y la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Siguiendo con sus reuniones informativas, miembros del Consejo Superior se entrevistaron con el general director de Carabineros, Rodolfo Stange. Entre las actividades de protesta, destacó la acción de diez alumnas que se encadenaron a las puertas de la Escuela de Derecho, en rechazo al cierre de esta casa de estudios. Cuatro de las manifestantes fueron detenidas por Carabineros, acusadas de promover desórdenes.

Durante los días que siguieron, varias facultades fueron reabiertas por los estudiantes y se realizaron asambleas en su interior, participando de manera importante los académicos y funcionarios, como una forma de expresar el rechazo generalizado que produjo en la comunidad universitaria el cierre decretado por Federici. Sin embargo, el acto más importante se llevó a cabo en el Campus Oriente de la Universidad Católica, donde más de 2.500 personas solidarizaron con la U. de Chile, demostrándose en las palabras del presidente de la Asociación de Académicos de la U.C., Luis Celis, que lo que ocurre en la U. de Chile compete a la comunidad de la U.C. por cuanto "las medidas adoptadas allí ponen en juego la esencia misma de las universidades, que es la libertad de razonamiento". La represión se manifestó en los seguimientos y amedrentamientos de que fueron objeto varios dirigentes de la FECH, y en la prohibición de ingreso a los campus decretada por la rectoría que afectó a 78 estudiantes. Federici justificó estas medidas en un discurso televisivo pronunciado el 10 de septiembre, donde calificó de "grupos extremistas minoritarios" a aquellos que, "bajo un falso concepto de autonomía", impiden el normal desarrollo de las actividades académicas, precisando que es indispensable que las autoridades se comprometan a hacer cumplir la reglamentación vigente y lograr así el normal reintegro a clases. El rector dijo también que las medi-

das que se ha "visto obligado a tomar" son "en extremo dolorosas", pero absolutamente necesarias para recobrar el principio de autoridad.

El día 12, alumnos regulares de la carrera de Derecho, dirigentes y egresados de esa facultad interpusieron un recurso de protección contra Federici ante la Corte de Apelaciones de Santiago, aduciendo que el rector "a través de actos arbitrarios e ilegales reiterados, ha conculcado nuestros derechos constitucionales contemplados en el artículo 19, números 1, 11, 23 y 24 de la Constitución Política del Estado". En el escrito se explica que "desde que el señor Federici asumió el cargo, ha procedido a gobernar la universidad a espaldas de los académicos" y para que se restablezca el imperio del Derecho, es necesario que se les "restituya la Facultad de Derecho, para que se impartan las clases y se tomen los controles respectivos".

Con el apoyo de la Vicaría Pastoral Universitaria y de la FECH, grupos estudiantiles partidarios de la "No Violencia Activa" organizaron una "Jornada de Ayuno y Reflexión por la Autonomía de la Universidad", que se desarrolló durante cinco días en el local de la Parroquia Universitaria, con la participación de representantes de distintas comunidades pastorales universitarias, organizaciones sociales y culturales. En la inauguración, el Vicario Alvaro González llamó a construir una universidad nueva y el encargado de comunicaciones de la Pastoral Universitaria, Héctor Olivo, informó que se intentaría interpelar —como Iglesia en la universidad— a las autoridades de gobierno para informarles de la situación y porque "como cristianos, creemos en la conversión del ser humano y pensamos que se puede recapacitar sobre el problema de la U. de Chile".

Entretanto, en su discurso del día 11, el general Pinochet culpó a los políticos que "en su ciega lucha por el poder no trepidan a utilizar la universidad para sus mezquinos intereses. Tras la fachada de demandas gremiales o estudiantiles se coluden organizaciones de disímil naturaleza, cuyo común denominador se encuentra en la propagación de la violencia y el amedrentamiento". El patrono de la U. de Chile advirtió que esas mismas organizaciones "con astucia y habilidad han logrado involucrar a destacados integrantes del quehacer universitario, precipitándolos hacia la lamentable espiral de la ingobernabilidad, anarquía

y caos que conviene a sus intereses". Ante la intransigencia demostrada por las autoridades académicas y políticas, el Comité Coordinador de Asociaciones de Académicos en su reunión del día 12, llamó a todas las asociaciones y federaciones a suspender totalmente sus actividades el 24 de septiembre, instituyendo el "Día de la Defensa de la Educación Superior".

El lunes 14, Federici dictó un decreto destinado a eludir el control de los Consejos de Facultad y de la Junta Directiva en la designación de las personas que ocupen el cargo de vicedecano, modificando así el artículo 10 del Reglamento General de Facultades, que anteriormente establecía que estos funcionarios eran designados por el rector a propuesta de los decanos y debían pertenecer a una de las dos máximas jerarquías académicas (profesor titular o profesor asociado). El integrante de la Junta Directiva, René Orozco, opinó que con esta disposición "se está violando el espíritu del estatuto universitario". En esta misma línea, Federici designó a una comisión integrada por Fernando Orrego Vicuña (Facultad de Medicina), Jaime Williams (Facultad de Derecho) y Jorge Cauas, para que se dedique a reformar los estatutos de la corporación con el fin de adecuarlos a la institucionalidad que planea imponer la rectoría.

Al día siguiente, los decanos completan su ronda de reuniones informativas con la Junta de Gobierno, al entrevistarse con los generales Merino y Gordon. El director del INTA, Fernando Monckeberg, calificó la serie de reuniones como muy positivas porque los integrantes de la Junta de Gobierno no estaban bien informados y eso "en alguna medida ha impedido una solución rápida". Señaló su confianza en que los miembros de la Junta podían influir en la solución del conflicto, en cuanto estuvieran bien informados.

El jueves 17, "haciendo uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad de Chile", Federici dispuso la exoneración de 35 académicos entre los cuales se cuentan los dirigentes de la AAUCH, Iñigo Díaz y Patricio Basso, y el Premio Nacional de Arte, Cirilo Vila. La AAUCH manifestó su ánimo de no acatar esta determinación "absurda e irreal", que solo corresponde a un "intento desesperado" por controlar la universidad. Como una respuesta a esto y buscando una fórmula para dar a conocer a la opinión pública la

posición sustentada por el Consejo Superior en torno a la crisis universitaria, el doctor Fernando Monckeberg, en su calidad de vocero del Consejo Superior, grabó un discurso para que fuera difundido en el noticiario de la Corporación de T.V. de la U. de Chile, pero las autoridades pertinentes no sólo censuraron su texto —sin dar explicaciones— sino que, además, prohibieron su difusión. En la intervención, Monckeberg planteaba la importancia de esta casa de estudios superiores y hacía una ardiente defensa de sus logros en la historia del país, aceptando que la universidad requiere una modernización, pero que ésta no puede darse por la vía del "tijereteo" del financiamiento y agregaba que la responsabilidad de elaborar las políticas universitarias debe estar en manos de los académicos. Finalmente, el director del INTA planteaba que el rector de la U. de Chile debe ser una persona intachable, de prestigio y calidad académica avalada por su currículo. El Consejo Universitario, en declaración hecha pública el 21 de este mes, expresó su "solidaridad" a los académicos arbitrariamente exonerados" e informó que cinco de estos profesores "están en el extranjero, representando a la Universidad de Chile en actividades académicas y que 20 de ellos son profesores de las dos más altas jerarquías".

El 22 de septiembre rectoría dispuso el reinicio de las actividades administrativas y la reincorporación de los académicos a las distintas facultades e institutos de la universidad, a partir del día 23, con miras a lograr una normalización total antes del 1<sup>o</sup> de octubre. En esta oportunidad se señaló que una vez producida la vuelta a clases, en caso de existir tomas u otras formas de alteración de las facultades las "autoridades deberán informar de inmediato de tales hechos a la rectoría, a fin de que sea ésta la que adopte las medidas tendientes a restablecer la normalidad". También se fijaron "condiciones mínimas" a cumplir una vez reanudadas las clases, en el sentido de que si asiste un solo alumno, el profesor deberá hacer clases y, si no hay ninguno, la materia se dará por tratada. Como en ocasiones anteriores, ninguna de las instrucciones emanadas de rectoría fue obedecida por la comunidad universitaria.

#### **Diálogo con la ciudadanía**

Transcurridos casi 30 días de iniciado el conflicto en la U. de Chile, los académicos

salieron a recorrer las calles del centro de Santiago para "conversar con la civilidad" acerca de la crisis generada por la designación de Federici como rector-delegado. El presidente de la AAUCH, Patricio Basso, encabezó este diálogo que, a su juicio, resultó "gratificante". Cerca de un centenar de docentes recorrió los paseos Ahumada y Huérfanos entregando a los transeúntes un documento titulado "¡La Universidad de Chile No!", que explicaba las razones por las cuales los académicos asumieron la defensa de esa institución de educación superior. A la misma hora en que se realizaba esta iniciativa de "sacar" el conflicto de las aulas, tres estudiantes se ataron simbólicamente al monumento a Andrés Bello, ubicado en el frontis de la Casa Central de la universidad. Carabineros reprimió la manifestación resultando detenidos los tres estudiantes y otras siete personas.

La Masonería chilena también se planteó en defensa de la universidad y, para estos efectos, emitió una declaración en que hace saber su "pena, preocupación y acuciante inquietud" por esta crisis, señalando que "con indisimulada vehemencia, la Francmasonería pide y reclama de todos los habitantes de esta tierra nuestra, sin importar estirpes o patrimonios económicos, defendamos a la universidad para que ella siga alumbrando el camino que conduce a la plena libertad, a la tolerancia, a la justicia y efectiva confraternidad". De esta forma, el comunicado expresa que es hora "que se permita que sea la propia Corporación, a través de sus académicos, la que trace sus propias normas".

El 23 de septiembre el decano de la Facultad de Derecho, Mario Mosquera, dejó su cargo ante la declaración de vacancia del mismo, hecha por Federici. En su reemplazo asumió el profesor Juan Colombo, quien dijo estar en completo desacuerdo con la medida tomada en contra de Mosquera y con la política universitaria que se está planteando.

### Universitaria baleada

El 24 de septiembre, fecha instituida como el "Día de la Defensa de la Educación Superior" por la comunidad universitaria, se había convocado a una festiva manifestación en contra de la designación de Federici y de la política universitaria, en que se tocarían pitos, cornetas, challas, se lanzaría papel picado y se bailarían en las

calles del centro de Santiago. Cuando recién se iniciaba esta actividad frente al Teatro Municipal, se encontraba en la intersección de San Antonio con Agustinas un carabinero que dirigía el tránsito. Según declaraciones de testigos, al ver a los estudiantes, el carabinero optó, en un principio, por retirarse del lugar. Durante el transcurso de la manifestación, la estudiante María Paz Santibáñez Viani —19 años de edad, alumna de la carrera de Música de la Facultad de Arte— comenzó a hacer un rayado con pintura spray en un pilar que se encuentra en la esquina mencionada perteneciente al edificio del Teatro Municipal. Al parecer, en ese momento fue sorprendida por el carabinero que se retiraba del lugar, quien se devolvió hacia ella. Según prosiguen las declaraciones de los testigos, las cuales son absolutamente coincidentes, el carabinero se acercó a la estudiante por la espalda, la tomó por el hombro y disparó su arma de servicio hiriéndola en la cabeza. La joven cayó inmediatamente al suelo y se produjo una paralización colectiva entre los cientos de estudiantes que participaban en la manifestación, hasta que Rodrigo Paz, estudiante de Medicina de la U.C. y dirigente del CONFECH, se acercó a atenderla. El carabinero retrocedió hasta la entrada del Teatro Municipal y disparó dos veces más al aire, luego se paró en la puerta y los jóvenes presentes comenzaron a acercarse a él, ante lo cual guardias de seguridad del Teatro lo introdujeron al interior del recinto. Los manifestantes, indignados, trataron de perseguirlo e ingresaron al local rompiendo puertas, ventanas y los aparatos de computación que se encontraban en boletería.

Cabe hacer notar que, en ningún momento, el carabinero fue agredido por los manifestantes y luego de que ingresó al Teatro, se vistió de civil y salió escoltado por otros carabineros que llegaron al lugar de los hechos pocos minutos después. En el interior del recinto el carabinero fue rechazado por los trabajadores del Municipal quienes, según expresaron ellos mismos en una declaración del 25 de septiembre, "lo expulsaron violentamente del Teatro".

La joven herida fue trasladada al Hospital de Neurocirugía por otros estudiantes, donde fue operada de urgencia para extraerle la bala que se insertó en la región parietal derecha, provocándole una parálisis parcial en el lado izquierdo del cuerpo. La versión de la Jefatura de Zona de Cara-

bineros señaló, en un principio, que una turba de 200 personas atacó injustificadamente al policía de tránsito "con golpes de pie, manos y objetos contundentes", precisando que "ante la persistencia de la agresión, el carabiniero hizo algunos disparos al aire, sin embargo, algunos sujetos trataron de arrebatarle el arma, en cuyo forcejeo un disparo hirió accidentalmente a la estudiante". Posteriormente, Carabineros varió su versión de los hechos, frente a los innumerables testigos que negaban la primera y a la existencia de un video de lo ocurrido.

Al día siguiente de que la afectada fue internada, aparecieron en el piso del Hospital dos carabineros que permanecieron ahí todo el día. Al inquirírsele la razón de su presencia, éstos dieron a conocer que la estudiante se encontraba detenida por orden del fiscal Enrique Olivares. Al hablar los abogados con el fiscal, éste les indicó que él no había dispuesto detención alguna, agregando que era Carabineros quien la tenía detenida y le había hecho llegar un parte poniéndola a disposición de dicha Fiscalía, por ende, la estaban acusando de "maltrato de obra a carabiniero de servicio". Luego de la entrevista de los abogados con el fiscal, la guardia policial no volvió a hacerse presente en el lugar.

A raíz de estos hechos, recrudecieron las manifestaciones en el centro de Santiago, los estudiantes recorrían las calles denunciando a viva voz lo ocurrido y la responsabilidad de Carabineros en el incidente. En estas manifestaciones se registró un total de 39 detenidos, dos de los cuales fueron puestos a disposición de tribunales militares acusados de agresión a Carabineros.

La madre de la afectada, Eliana Viani, presentó una denuncia ante la Primera Fiscalía Militar en contra del carabiniero Orlando Tomás Sotomayor Zúñiga "como autor de violencia innecesaria con resultado de lesiones graves". La denuncia fue ratificada por la madre de la estudiante, pero ésta aún no ha sido interrogada. La causa en que se acusa a María Paz Santibáñez de agresión a Carabineros se encuentra radicada en la misma Fiscalía y el carabiniero Sotomayor ya prestó declaración en ella, esperándose que ambas causas se acumulen. Los abogados de la estudiante pidieron al fiscal que se agilicen las diligencias y se llame a declarar a los testigos, ya que aún no se ha hecho.

Aunque en un principio se temió por la

vida de la estudiante baleada, ésta experimentó una evolución favorable dada su edad y a que "el proyectil no entró a la masa encefálica, sino que sólo tocó tangencialmente el cerebro", por lo cual la lesión resultó, "dentro de lo grave, no tan grave", según explicó el médico Gustavo Díaz, jefe de turno del Hospital de Neurocirugía. María Paz Santibáñez recibió el apoyo y solidaridad del decano de su facultad, Luis Merino y del Consejo Superior en pleno. De la misma manera, amplios sectores de la vida nacional rechazaron la agresión de que fue objeto la estudiante. El rector-delegado, José Luis Federici, deploró el incidente, pero culpó de ello a quienes incitan a la violencia a los estudiantes.

Carabineros emitió un escueto comunicado en que informó que el autor del disparo se encontraba internado "grave" en el hospital institucional, presentando un TEC cerrado simple, contusiones múltiples en diferentes partes del cuerpo, hematoma molar izquierdo y contusión dorsal y costal, indicando luego que su evolución era favorable. Esta versión fue rechazada por todos los testigos de los hechos, quienes aseguraron que nadie forcejeó con el carabiniero. Por otra parte, la prensa captó numerosos testimonios gráficos que acreditan que el agresor abandonó el Teatro Municipal por sus propios medios, escoltado por sus compañeros de armas y ocultando su rostro. Un testigo aseguró a la prensa que "es imposible que una persona salga corriendo con un TEC auestas, tras una golpiza como la que ellos (Carabineros) aseguran que le dieron". El presidente de la FECH, Germán Quintana, dijo que "al entregar una versión tergiversada de los hechos, Carabineros involucró a toda la institución; el policía que disparó, o tiene una conducta psicótica, es decir anormal, u obedeció órdenes, y si lo sacaron con el rostro cubierto como lo demuestran las fotos de varios matutinos, no es precisamente porque es inocente". Tanto la AAUCH como la FECH pidieron que el caso fuera llevado a la justicia civil pero, en definitiva, el proceso ha sido sustanciado por los tribunales militares. Ante informaciones gubernamentales publicadas con posterioridad al incidente, en que se daba cuenta de dos detenciones de María Paz Santibáñez, Quintana dijo que "la mayor parte de los estudiantes universitarios alguna vez hemos sido detenidos, porque en este país ser estudiante universitario es casi

un delito, porque el gobierno y las autoridades de orden creen que ser estudiante universitario es un peligro para la sociedad y, por lo tanto, se dedican a disparar balines, bombas lacrimógenas y a mojarnos con un huanaco, como una manera de exterminarnos”.

Al día siguiente de ocurrido este incidente, centenares de estudiantes de las tres universidades santiaguinas y de institutos profesionales, efectuaron manifestaciones y marcharon por las calles protestando contra Federici y el gobierno. Los más serios incidentes se registraron frente a la Casa Central de la U. de Chile y frente a la Casa Central de la U.C., donde testigos dijeron que efectivos policiales hicieron uso de sus armas de fuego; posteriormente, los estudiantes se desplazaron hacia la Catedral Metropolitana, donde se celebraba un homenaje al Cardenal Raúl Silva Henríquez, siendo reprimidos en ese lugar junto a algunas autoridades eclesiásticas que trataron, sin éxito, de detener la violencia policial. En estos hechos se detuvo a 56 estudiantes de los cuales 11 fueron puestos a disposición de la Primera Fiscalía Militar. En regiones también se verificaron acciones de protesta por los hechos ocurridos el día 24, destacando los paros de la Universidad Católica de Valparaíso, Universidad de Concepción, U. de Magallanes, U. Austral, U. de La Frontera y U.C. de Temuco.

Por otra parte, el Consejo de la Facultad de Arte que preside el decano Luis Merino, solicitó a la Corte Suprema la designación de un ministro en visita para que esclarezca “total y fehacientemente los hechos”, ya que la versión de testigos no coincide con la versión oficial entregada por los medios de comunicación. Respecto a este punto, cabe destacar que la Dirección General de Carabineros entregó el martes 29 un segundo comunicado, en que informó que había puesto a disposición del fiscal militar una copia del video de los hechos, el que “solo ofrece una visión parcializada” de los mismos. A continuación, se agrega que “los antecedentes que hasta el momento obran en poder del Alto Mando institucional indicarían que a raíz de los desórdenes y alteración del orden público, el carabiniere Sotomayor disparó su arma accidentalmente, en circunstancias que sólo corresponde calificar a la justicia”. Consultado sobre esta declaración, el abogado Carlos Fresno, que patrocina la denuncia presentada por la madre de la afectada, señaló “llama la

atención el hecho que Carabineros, de alguna manera, ha cambiado la versión de los hechos respecto de lo que fue el comunicado original de la Jefatura de Zona Metropolitana. En el comunicado actual ya no se habla, a diferencia del anterior, de agresión por parte de los manifestantes al carabiniere. Tenemos que recordar que, en un primer momento, apenas a dos horas de haber ocurrido los hechos, Carabineros señaló que el autor de los disparos había hecho uso de su arma de servicio como consecuencia de una agresión de la que habría sido víctima por parte de los manifestantes”. Según informaciones de prensa, un sector de oficiales de la policía uniformada habría expresado sus reservas en torno al primer comunicado entregado por la Jefatura de Zona Metropolitana, por considerarlo “apresurado” (Fortín Mapocho, 29/9).

### Nuevas exoneraciones

Por disposición de rectoría, el sábado 26 comenzó a notificarse la exoneración de 50 académicos y la reducción de jornada de otros 35, de acuerdo a las pautas del programa de racionalización de Federici. Los profesores afectados pertenecen a las facultades de Arquitectura, Odontología y Filosofía y, según rectoría, la medida se tomó debido a que los afectados de hecho no estaban cumpliendo con su trabajo de jornada completa, por lo que la reducción sólo significa adecuar el contrato a la labor que efectivamente realizan.

Junto con la adopción de estas medidas, el rector-delegado hizo un llamado, el domingo 27, a reanudar las labores académicas comprometiéndose, además, a no introducir cambios en algunas instituciones de la universidad, como por ejemplo, el Hospital J.J. Aguirre y a “un significativo aumento de las remuneraciones de los académicos”. Tanto el Consejo Superior, como la AAUCH y la FECH rechazaron el llamado, argumentando que esta actitud “sólo puede ser interpretada como una provocación tendiente a generar condiciones que obliguen al gobierno a intervenir policialmente”.

### Ayuno y huelga de hambre

Seis madres pertenecientes a la Agrupación de Padres de Universitarios efectuaron un ayuno desde el 21 al 28 de este mes, en la Facultad de Arte de la U. de Chile como

una forma de apoyar la lucha en que están empeñados todos, que es "recuperar la U. de Chile del caos". Por otro lado, el 28 de septiembre doce estudiantes y dirigentes de la U. de Chile iniciaron una huelga de hambre indefinida en la Parroquia Universitaria, hasta que renuncie el rector Federici. El comienzo de la huelga lo dio a conocer el ex presidente del Centro de Estudiantes de Ingeniería (CEI), Gastón Suárez, quien entregó una declaración titulada "Porque amamos la vida y la queremos para todos", en que se indicó la disposición de los estudiantes a entregarse por entero en la defensa de la universidad. Añadieron que "estaremos en huelga de hambre para que los señores Federici, Guzmán y Melnick entiendan que si bien tienen la fuerza, la razón y la verdad —es decir la universidad— están de nuestra parte; reconozcan que fracasaron y que renuncie Federici". Transcurridos los últimos días del mes, la iniciativa proseguía adelante en forma invariable.

#### **Claustro**

El martes 29 en la Facultad de Medicina se realizó el primer claustro de profesores titulares en los últimos 23 años. Presidido por el Consejo Superior, el evento contó con la asistencia de 420 académicos (unos 50 se encontraban en el extranjero en ese momento), tres vicedecanos y algunos miembros de la Junta Directiva que también son profesores titulares, lo que revela un importante interés por debatir los problemas que aquejan a este plantel de estudios superiores, sobre todo si se considera que esta categoría de profesores —los de más alta jerarquía— agrupa a unos quinientos docentes. En la reunión se leyó el documento "Normalización de la Universidad de Chile", elaborado por el Consejo Superior, en donde se afirma que "las actividades académicas y docentes de una Universidad no se suspenden ni se normalizan por simple decreto. La vida normal de la U. de Chile realmente se recuperará cuando exista confianza en sus autoridades centrales y un clima de respeto hacia la comunidad universitaria. El día que esto se logre, nuestra casa de estudios se normalizará espontáneamente". Finalmente, los asistentes al Claustro adoptaron resoluciones que reiteraron el respaldo a la Junta Directiva y al Consejo Superior, la petición de renuncia a Federici y la derogación

de sus medidas administrativas.

Mientras los académicos tomaban estos acuerdos, 35 estudiantes se encadenaron a la estatua del general Baquedano en Plaza Italia, siendo reprimidos por el carro lanza-agua de Carabineros. Todos los jóvenes que participaron en esta acción fueron detenidos y 33 de ellos quedaron en libertad el mismo día, permaneciendo arrestadas sólo dos mujeres. Paralelamente, se registraron incidentes en las inmediaciones de varias facultades y del Instituto Profesional de Santiago (IPS), ex Instituto Tecnológico de la U. de Chile, donde Carabineros procedió a reprimir violentamente una manifestación, ingresando a las dependencias de ese centro educacional y deteniendo a unas 80 personas, cuatro de las cuales resultaron con heridas de consideración. Seis de los estudiantes arrestados fueron puestos a disposición de la justicia militar y el resto quedó en libertad.

Mientras esto ocurría, el presidente de la Conferencia Episcopal, Bernardino Piñera, emitió una declaración en que reiteró la petición para que se aclare el baleo de María Paz Santibáñez y planteó, además, la necesidad de un diálogo abierto en torno a la crisis como único medio de superarla.

#### **Movilización en provincias**

En la Universidad de Concepción el paro triestamental prosiguió inalterable durante la primera semana del mes, en demanda de mejores remuneraciones y mayor financiamiento para esa casa de estudios. El 8 de septiembre rectoría ofreció a los académicos un reajuste de un 20 por ciento de sus sueldos, proposición que fue acogida por los docentes, quienes pedían un aumento de un 30 por ciento, pero no así por los funcionarios, quienes la estimaron insuficiente. "Las autoridades quedan notificadas de que en esta universidad se acabó el miedo", dijo el presidente de la Federación Gremial de Asociaciones de Académicos, Dr. Pedro Vera, al intervenir en la asamblea en que docentes e investigadores de ese plantel decidieron aceptar el ofrecimiento de rectoría y volver a sus labores, a contar del 21 de este mes y después de tres semanas de paro. Los estudiantes decidieron retornar también a clases el 21, después de que el rector nombró una comisión para que estudiara una fórmula de satisfacción de sus reivindicaciones que son un aumento



---

del crédito fiscal, de las becas de alimentación, participación con derecho a voz en el Consejo Superior y en los Consejos de Facultad, y un mayor financiamiento universitario en general. El 24 de este mes se plegaron al "Día de Defensa de la Universidad" los estudiantes y académicos de la U. de Concepción, efectuando un paro de dos horas que contó con una adhesión de un 80 por ciento, según datos entregados por la Federación Gremial de Asociaciones de Académicos. El día 25 los estudiantes de Arte de esta universidad ocuparon la "Casa del Arte" en protesta por el baleo a María Paz Santibáñez y exigiendo "un castigo para los responsables"; asimismo, la acción tuvo por objetivo denunciar la negativa del rector von Plessing a entregar una respuesta concreta al petitorio estudiantil. Finalmente, el rector se mostró partidario de una posible modificación de estatutos en esa corporación, luego de la renuncia al directorio de esa casa de estudios del ex vicerrector, Hugo Trucco Lee, porque los actuales estatutos fueron elaborados "sin la participación de la comunidad universitaria".

En las cuatro universidades de Valparaíso se registraron movilizaciones de apoyo a la comunidad de la U. de Chile, durante todo el mes de septiembre; lo mismo ocurrió con las Federaciones de Estudiantes que integran los zonales Norte y Sur del CONFECH. El jueves 24, se produjeron manifestaciones y "paros" en casi todas las universidades del país, como una forma de adhesión al "Día de Defensa de la Universidad".

El 5 de septiembre la Corte Suprema rechazó un recurso de protección interpuesto por la Asociación Gremial de Académicos de la U. Federico Santa María, en favor de su presidente Jorge Müller, a raíz de algunas declaraciones del dirigente publicadas en prensa el 11 de abril pasado, que la universidad consideró atentatorias contra la imagen o prestigio de sus autoridades y, en consecuencia, procedió a amonestar por escrito al académico. Originalmente, el recurso fue interpuesto ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso, quien lo acogió con fecha 20 de julio, estimando que no era procedente la amonestación, por lo cual el rector-delegado, capitán de Navío (R) Arturo Niño de Zepeda, apeló ante la Corte Suprema, consiguiendo que ésta revocara el fallo anterior. Cabe destacar que, en esta

universidad, la AGA hizo un llamado que fue acogido por la Federación de Estudiantes, en el sentido de suspender el paro que ambas organizaciones gremiales mantenían desde el 19 de agosto pasado. El presidente de la entidad estudiantil, Javier Troncoso, entregó un comunicado dando a conocer que entendían esta medida como un "gesto de buena voluntad" y de respaldo a los académicos, puesto que existe consenso respecto que el actual rector-delegado "ya no es interlocutor válido y se ha convertido en un serio obstáculo que impide avanzar pasos significativos en la solución del conflicto que vive la UFSM".

### III. Exilio: Aparición en Chile de 3 ex parlamentarios con prohibición de ingreso.

Los días 4, 5 y 6 de septiembre se desarrolló en Santiago la Segunda Asamblea Parlamentaria Internacional por la Democracia en Chile, que tuvo como propósito la adopción de acuerdos concretos que apoyaran la campaña por elecciones libres y una transición pacífica a la democracia. Al evento asistieron alrededor de un centenar de parlamentarios de 25 países de Europa y América, además de unos ciento cincuenta ex parlamentarios chilenos. El nutrido programa de encuentro incluyó visitas a los dirigentes recluidos en el Anexo Cárcel Capuchinos, a organizaciones de derechos humanos (la Vicaría de la Solidaridad entre ellas), sedes de partidos políticos, poblaciones y entrevistas con autoridades de gobierno.

#### Sorpresiva aparición de ex parlamentarios

Pasado el mediodía del viernes 4, cuando habían transcurrido unas tres horas de la sesión inaugural, hizo su entrada al recinto en que se desarrollaba el acto el ex diputado del Partido Comunista, Luis Guastavino, quien se encontraba exiliado desde 1973 e ingresó clandestinamente al país para presentarse en la reunión. Luego de permanecer algunos minutos en la sala, Guastavino se retiró entregando una declaración escrita en que señala que "he regresado tras haber recorrido, como tantos otros chilenos, los caminos señalados para que se respetara mi derecho, incluyendo las instancias de Naciones Unidas", agregando más adelante que "aunque sé incierta la suerte por venir, una alegría y una emoción inenarrables me recuerdan a cada minuto que estoy en la tierra en que nací y que no hay dictadura alguna más poderosa que este

sentimiento y la fuerza que infunde para enfrentarlo todo". Guastavino se encontraba radicado en Buenos Aires desde hace unos cuatro años. El ex diputado manifestó que pensaba quedarse en Chile.

Ese mismo día, por la tarde, apareció en el local de la Asamblea el ex diputado por Aysén, Leopoldo Ortega, sobre quien pesaba un decreto de expulsión del país desde hacía tres años. El médico pidió la palabra y reivindicó su derecho y el de su familia a "vivir en forma normal". El sábado cinco, poco después de las nueve de la mañana y momentos antes de que se iniciara la sesión correspondiente a ese día, Ortega fue detenido por un grupo de detectives en el hotel donde se desarrollaba la Asamblea. Conducido al cuartel central de Investigaciones, fue informado por el director de la policía civil, Fernando Paredes, que había sido detenido según declaró Ortega, "nada más que para regularizar mi situación, ya que fui perseguido y me mantuve tres años y medio escondido, por una orden de expulsión. El gobierno ha recapacitado, porque estaba sometido a una medida injusta y arbitraria. Me levantaron la orden de expulsión". Su liberación se produjo poco después de las trece horas del día en que fue detenido.

Al día siguiente, se presentó en la Asamblea en horas de la mañana el ex senador socialista Erich Schnake, quien se encontraba exiliado en España. A su arribo, el político declaró que "vengo a quedarme y a hacer valer mis derechos como ciudadano y como ser humano. No he ingresado ni misteriosamente ni buscando complicidades. Tampoco tengo penas o condenas, ni morales ni legales, que me impidan permanecer en Chile, salvo una absurda disposi-

ción administrativa". Explicó que esto se debía a que su situación legal era absolutamente clara, ya que en 1973 fue condenado a 25 años de presidio, de los cuales cumplió cuatro y medio en Chile y luego, la pena fue conmutada por la de extrañamiento, "pero como soy abogado y creo en las leyes en general, en 1983, a través de un mandatario en Chile, me acogí a la Ley de Amnistía que este mismo gobierno dictó en abril de 1978. El propio tribunal de la Aviación que me había condenado, dictó auto de sobreseimiento definitivo", de manera que en este momento "no existe delito ni pena. No estoy condenado ni a extrañamiento, ni a destierro, ni a prisión, ni a nada. Estoy absolutamente libre de toda suerte de condenas judiciales, por resolución del propio tribunal de Aviación. Tengo certificado de sobreseimiento y, además, certificado de antecedentes que expresa que soy una persona honorable". Poco antes de sus declaraciones a la prensa, efectuadas al mediodía del sábado 5, se presentó un recurso de amparo en favor de Schnake ante la Corte de Apelaciones de Santiago, el que fue acogido a tramitación y en fallo dividido, por dos votos contra uno, la Sala correspondiente rechazó la solicitud de enviar un oficio a Policía Internacional para impedir que se verificara una nueva expulsión, que fue lo que, en la práctica, ocurrió. También se dio a conocer que Schnake ingresó al país por el paso sureño Vicente Pérez Rosales con pasaporte español a su nombre, haciendo uso de su derecho a la doble nacionalidad, según tratado vigente entre Chile y España. Luego de permanecer aproximadamente nueve horas en el hotel, el ex senador decidió entregarse a la policía, después de recibir un mensaje de ésta en el que se advertía que, a causa de su presencia, el gobierno impediría la sesión solemne de clausura, que debía efectuarse el domingo 6.

Alrededor de las veinte horas del sábado 5, mientras parlamentarios chilenos y extranjeros cantaban la Canción Nacional, Schnake se entregó a la policía de Investigaciones que lo trasladó a su cuartel central. Acto seguido, Carabineros lanzó gases lacrimógenos frente al hotel, donde se encontraban unas cincuenta personas, la mayoría de las cuales eran parlamentarios europeos y latinoamericanos. Consultado el ministro secretario general de gobierno, Orlando Poblete, acerca de la determinación que se tomaría en los

casos de los ex parlamentarios Guastavino y Schnake, señaló que "se tendrán que evaluar sus antecedentes y los de su ingreso para determinar el curso de la acción a seguir".

### **Nueva expulsión de territorio nacional**

Después de permanecer un día detenido en dependencias de Investigaciones, Schnake fue expulsado del país a través del paso cordillerano Vicente Pérez Rosales, por donde había ingresado el jueves 3, "como ciudadano extranjero y en calidad de turista", según indicó un comunicado de la policía civil. En otra información similar entregada por esta misma institución, se precisó que Schnake "ha sido puesto en la frontera por el paso Pérez Rosales y se encuentra a esta hora (22,30) del domingo 6 de septiembre en la localidad de Lago Frías, cerca de Bariloche", en Argentina. Según datos entregados por agencias noticiosas, Schnake fue rescatado de un refugio abandonado en la frontera con Chile, por gendarmes argentinos, información que fue ratificada en Santiago por el ministro consejero de la embajada de ese país, Raúl Estrada, quien dijo que "la Gendarmería Nacional lo asistió y le ofreció traslado a Bariloche".

Sin embargo, Schnake no permaneció demasiado tiempo en territorio argentino, debido a que la medida tomada en su contra concitó una serie de reacciones por parte de la comunidad internacional, entre las cuales destaca el hecho de que el canciller español, Francisco Fernández Ordóñez, se comunicó con la delegación diplomática de su país en Chile para que interviniera ante las autoridades chilenas en favor del afectado. De esta forma, el 8 de septiembre, el gobierno publicó una lista de 31 nuevos exiliados que fueron autorizados para regresar al país, entre los cuales se encontraban Schnake y el ex secretario general del Movimiento de Acción Popular Unitario (MAPU), Jaime Gazmuri.

### **Nómina de personas con autorización de ingreso al país en lista publicada el 8 de septiembre de 1987**

1. Ansoleaga Depablo, José Martín
2. Ayala Ferrada, Oriana Elfrida
3. Benítez Sepúlveda, Jaime Luis
4. Caroca Vásquez, Luis Pedro
5. Castillo Zamora, Ernesto Julio
6. Cautín Arapio, Santiago Reinaldo

- 
7. Córdova Pino, Nelson Luis
  8. Cortés San José, Vicente Miguel
  9. Cuevas Mellado, Apolonia Teresa
  10. Encina Moriamez, José Francisco
  11. Gazmuri Mujica, Jaime Rodrigo
  12. Guzmán Guzmán, Luis Eduardo
  13. Leiva Aguayo, Heriberto Benicio
  14. Madariaga Alvarez, Luis Alberto
  15. Márquez Bugueño, Roberto Ramón
  16. Merino Hernández, Rafael
  17. Molina Fernández, Rodrigo Alejandro
  18. Napuri Sepúlveda, Félix Manuel
  19. Navarrete López, Luis
  20. Parra Merino, Carlos Humberto
  21. Penna Caballero, Manuel Danilo
  22. Richards Debernardi, Juan Jorge
  23. Rivas Díaz, Héctor Hernán
  24. Rodríguez Huenchullán, Sara Carolina
  25. Salum Yazigi, Eduardo
  26. Schnake Silva, Alvaro Erich Alfonso
  27. Vargas Fernández, Bernardo del C.
  28. Véliz Flores, Oscar Hernán
  29. Vera Paulo, Guillermo
  30. Vergara Rodríguez, Diego Eduardo
  31. Vial Arangua, Roberto Carlos.

## IV. Secuestro de coronel de Ejército.

El 1º de septiembre, a las 7,15 horas aproximadamente, tres personas cuya identidad se desconoce raptaron al teniente coronel de Ejército, Carlos Hernán Carreño Barrera, desde las puertas de su domicilio ubicado en calle Simón Bolívar 8299-K, en la comuna de La Reina. Los hechos comenzaron a desarrollarse pasadas las seis de la mañana, cuando llegó hasta la casa del oficial un furgón utilitario de color celeste con un logo de EMOS (Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias) mal pintado con esmalte blanco. El vehículo fue estacionado de tal forma que estorbaba la salida de los dos automóviles del militar y, a continuación, los supuestos obreros de EMOS sacaron la tapa de una alcantarilla situada a la entrada de un pasaje colindante con la residencia del coronel y simulaban trabajar en el lugar. Frente a la casa del afectado se ubica el puesto del rondín del sector, Humberto Martínez, quien terminaba su turno a las ocho de la mañana de ese día y, habiendo ingresado a ese trabajo hacía poco tiempo, su inexperiencia lo llevó a permitir sin mayores problemas la presencia de los secuestradores, sobre todo después que éstos exhibieron una tarjeta de identificación que los acreditaba como funcionarios de la mencionada empresa. La estrategia de los supuestos obreros les permitió reducir con facilidad al coronel cuando éste salió de su domicilio, a pesar de lo cual el uniformado alcanzó a pedir auxilio siendo escuchado por su hijo mayor, Carlos, de 16 años, quien salió a la calle con un revólver y efectuó varios disparos contra el vehículo en que se movilizaban los secuestradores, sin dar en el blanco. Los falsos trabajadores no repelieron el ataque del joven, aunque portaban armas cortas y

largas, emprendiendo a continuación una veloz huida por calle Simón Bolívar, contra el tránsito, hacia el Poniente.

Según testimonios recogidos por la prensa, la acción habría sido advertida por un suplementero que habitualmente recorre el sector a esa hora, quien relató que "estaba repartiendo el diario, como lo hago todos los días, a media cuadra de la casa del coronel, cuando sentí los disparos. En ese momento escuché los gritos de los hijos del militar y su esposa, que pedían que lo soltaran". Similares declaraciones hizo el administrador de un club de tenis, que se encuentra ubicado a unos cincuenta metros de distancia del lugar donde ocurrieron los hechos. El rondín Humberto Martínez fue sacado del lugar por agentes de seguridad para tomarle declaraciones, ya que se supone que habría tenido mayores posibilidades de ver a los secuestradores. En cuanto a los vecinos, lo único que escucharon fue ruido de balas.

Según informaciones entregadas por la policía, el comando huyó por calle Simón Bolívar hasta Vicente Pérez Rosales; en esa esquina doblaron hacia el sur y, al llegar a Simón González se enfrentaron con carabineros de la Décimo Sexta Comisaría que, alertados de los hechos, iniciaban la persecución en un furgón. En este enfrentamiento resultó herido en un brazo el carabinero Gabriel Ramírez Abarca. Posteriormente, el comando se dirigió hasta calle Larraín y, de ahí, hasta José Montebruno, recorriendo unas pocas cuadras por esta arteria hasta llegar a la intersección de Martín Rivas, donde abandonaron el furgón que había sido robado la noche anterior a estos sucesos. Según testigos presenciales, en ese lugar se encontraba estacionado un

taxi con varias personas en su interior y, cuando llegó el furgón utilitario, se produjo el traspaso del coronel secuestrado, mientras dos integrantes del comando huyeron a pie por Martín Rivas hacia Montebruno, en donde se supone los esperaba otro automóvil. Luego de estos trasbordos, se perdió definitivamente la pista de los secuestradores. Entretanto, otro jeep policial que participaba en la persecución, volcó espectacularmente en el sector de Tobalaba con Arrieta, resultando con lesiones múltiples de mediana gravedad el carabnero Freddy Herrera.

Aproximadamente unos veinte minutos después, llegaron hasta el sitio del secuestro fuerzas conjuntas de Investigaciones, Carabineros y CNI, quienes iniciaron un intenso rastreo en todo el sector Oriente, por tierra y aire, sin obtener resultados positivos. En el interior del furgón utilizado en el secuestro se encontró una frazada, con la que habría sido cubierto Carreño, dos granadas de mano y casquillos de nueve milímetros de fusiles automáticos de procedencia checoslovaca; el parabrisas trasero estaba totalmente destruido, ya que por allí salieron los disparos de los secuestradores en su enfrentamiento con carabineros.

Mientras personal de los servicios de seguridad procedía a empadronar a todos los habitantes de las casas aledañas a la residencia del coronel, se hizo presente en el lugar el titular de la Tercera Fiscalía Militar, Luis Acevedo, quien inició las primeras diligencias destinadas a detectar el lugar en que se encuentra Carreño Barrera. Por otra parte, el Departamento de Relaciones Públicas del Ejército entregó un comunicado oficial en que "junto con condenar este cobarde ataque que afecta a uno de sus oficiales, expresa que actos de esta naturaleza forman parte de la agresión subversiva marxista y constituyen un grave atentado a la convivencia y tranquilidad ciudadana", reafirmando más adelante que "toda conducta de carácter terrorista que pretenda intimidar a sus miembros, no logrará su propósito"; asimismo, entregó antecedentes sobre el militar afectado, quien tiene la especialidad de ingeniero político militar, es profesor de la academia y profesor militar, desempeñándose desde 1979 en funciones de alto nivel en FAMA (Fábricas y Maestranzas del Ejército) como especialista en industria de armamentos.

Según algunas informaciones de prensa,

el Frente Patriótico Manuel Rodríguez se adjudicó el secuestro mediante un llamado telefónico a un medio de comunicación de Valparaíso, hecho a las 10,51 horas del martes 1º de septiembre por una persona que se identificó como "vocero del FPMR"; sin embargo, sólo en la noche de este día se tuvo certeza acerca de la autoría de estos hechos, después de que llamados anónimos avisaron a diversos medios de comunicación que en el baño de un lugar público —ubicado en pleno centro de Santiago— habría noticias sobre el oficial secuestrado. Efectivamente, en el lugar se encontró un comunicado del FPMR en que "informa a la opinión pública y a los medios de comunicación, que su Unidad de Combate 'Ignacio Valenzuela', compuesta por los grupos 21, 22 y 23, realizó a las 07,13 horas del día 01 de septiembre la operación 'No a la perpetuación del tirano'", en la que se procedió a capturar al coronel Carreño "y se le trasladó a un lugar donde se encuentra seguro y bajo control. Durante la retirada, el grupo principal fue seguido por una patrulla de Carabineros, viéndose obligado a abrir fuego contra ella. El teniente coronel se encuentra en buenas condiciones". Junto con la nota, se distribuyó una fotografía de formato instantáneo en que aparece el rostro del militar delante de una bandera de la organización extremista. Cabe destacar el hecho de que la atribución del secuestro se realizó mientras se desarrollaban intensas operaciones policiales destinadas a detectar al comando.

### Unánime rechazo

La acción llevada a cabo por el FPMR concitó el más amplio rechazo por todos los sectores de la ciudadanía, incluyendo partidos políticos, organizaciones de derechos humanos, la Iglesia Católica, organismos gremiales, etc. El mismo día del secuestro el Cardenal Arzobispo de Santiago, Monseñor Juan Francisco Fresno expresó su más enérgico rechazo a estos hechos que "en nada contribuye a la paz y a la reconciliación nacional", pidiendo a continuación la liberación del oficial para tranquilidad de sus familiares y encomendando al presbítero Alfredo Soiza-Piñeyro, Provicario de la Zona Oriente de Santiago, visitar a los familiares del militar secuestrado y a los carabineros heridos, con el objeto de manifestarles su apoyo de Pastor. Simultáneamente, el Vicario General de Pastoral,

trámite por las Cortes de Apelaciones respectivas, pero cabe resaltar que en amparos interpuestos ante la Corte PAC y derivados a la Corte Marcial por incompetencia de la primera, los ministros civiles de la segunda "estuvieron por instruir al fiscal ad hoc como a la Central Nacional de Informaciones para que en los allanamientos que practiquen se observen expresamente las instrucciones impartidas por la Excelentísima Corte Suprema, en circulares de 28 de septiembre de 1949, 5 de junio de 1956 y 27 de agosto de 1970, como asimismo, lo dispuesto en los artículos 156 y siguientes del Código de Procedimiento Penal". Todas estas normas tienden a reglamentar y delimitar la forma en que debe efectuarse por funcionarios públicos, con orden de tribunal competente, la entrada y registro de lugares cerrados, de libros, papeles y vestidos, así como la apertura de la correspondencia epistolar y telegráfica.

#### **Fiscal militar y procurador general**

El fiscal militar, capitán de Carabineros (J) Luis Acevedo centró su investigación, en los días posteriores al secuestro, en determinar la ruta de huida de los captores y establecer cuáles fueron los relevos de automóviles que se habrían efectuado en el transcurso del secuestro. La investigación ha sido reservada y llevada adelante con mucha cautela. Por su parte, el abogado procurador general de la República, Ambrosio Rodríguez, se hizo parte el viernes 4 en el proceso que instruye este fiscal con el objetivo de poder solicitar la realización de diligencias y colaborar al esclarecimiento del caso, según se dijo.

#### **FPMR entrega nuevos antecedentes**

El domingo 6 el FPMR entregó nuevos elementos probatorios de que tenía en su poder al militar, a través de un llamado a un medio de comunicación efectuado poco antes de la medianoche, indicando que en la calle Cuevas, a pocos metros de Avenida Matta, en la comuna de Santiago, se hallaba una bolsa negra de plástico con documentación en su interior. Luego de concurrir hasta el lugar, se verificó que se trataba de dos documentos entregados por el FPMR y una foto en colores del oficial secuestrado, su tarjeta de identificación militar (TIM) y la fotocopia de una carta manuscrita, presumiblemente redactada por Carreño. Los documentos eran el "Comuni-

cado N° 2" y un extenso escrito de seis carillas titulado "Declaración del siete de septiembre".

En parte del Comunicado N° 2 se señala que "el teniente coronel Carreño se encuentra en buen estado físico y psíquico, y en estos momentos sostiene conversaciones con miembros de nuestra organización". En la fotocopia del manuscrito, se destacan las siguientes expresiones: "La situación en que me encuentro me ha permitido pensar profundamente en la necesidad de que cada soldado y cada grupo medite en la situación en que nos hemos involucrado. Nuestro Ejército profesional y prestigioso de antes, ha perdido la fe y confianza de nuestro pueblo, e incluso nos encontramos en situación antagónica a los deseos de libertad, democracia...". Finalmente, el FPMR hace un llamado a la opinión pública para advertir que los allanamientos que se realizan en la Región Metropolitana bajo el pretexto de buscar al militar secuestrado, son sólo "una maniobra del régimen para mantener el clima de amedrentamiento". En el segundo documento entregado, el Frente reitera su rechazo a la "campaña electoral de Pinochet" y su oposición a la "conducta entreguista y claudicante" de los sectores políticos que han convocado a la inscripción electoral masiva.

Luego de recibidos estos antecedentes, en círculos allegados al Ministerio de Defensa se dio a conocer que la firma del coronel Carreño fue reconocida como legítima, después de un peritaje efectuado por expertos del Laboratorio de Policía Técnica y especialistas de la Dirección de Inteligencia de Ejército.

Después de que el FPMR dejara estos documentos en el lugar mencionado, el lunes 7 fuerzas conjuntas de militares, Investigaciones, Carabineros y CNI realizaron un allanamiento del área comprendida entre Avenida Matta, Diez de Julio, Vicuña Mackenna y Cuevas, revisando vehículos y talleres en forma selectiva.

#### **Fiscal Torres asume el caso**

El martes 8 el fiscal militar Torres Silva asumió la investigación del secuestro del coronel por resolución del Segundo Juzgado Militar, adoptada una vez que surgieron elementos de prueba que revelarían una relación entre los autores del secuestro y los implicados en el "caso atentado", así como también en el "caso arsenales" y en

Monseñor Cristián Precht, insistió en el rechazo a este tipo de procedimientos, "como siempre los hemos rechazado. No queremos secuestrados de ninguna especie y de ningún lado, porque ese, evidentemente, es un acto de violencia y, consecuente con la línea de rechazo a toda violencia que tiene la Iglesia, también rechazamos este secuestro y espero que pronto sea liberada esta persona que está detenida o secuestrada". En tanto, el presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, Jaime Castillo, declaró que "siempre hemos sostenido en la Comisión que esa clase de actos son repudiables en sí humanamente y, además, no conducen a ningún resultado eficaz para efectos del respeto a los derechos humanos.

#### **Actividades del coronel Carreño**

Según se informó por la prensa, el coronel Carreño, gerente comercial de FAMA E, no sólo se ha dedicado a la parte financiera de esta industria del Ejército, sino que también ha diseñado y dirigido la producción de armas.

Carreño también estuvo implicado en una querrela entablada por la empresa Cardoen contra Ferrimar, como uno de los funcionarios militares que habría favorecido a la última en detrimento de la primera en el negocio de las bombas de racimo. Según informaciones de prensa, el oficial habría actuado como enlace entre FAMA E y Ferrimar en la elaboración de las bombas "Avispa", de similares características a las de racimo, patentadas por Cardoen. El juicio fue planteado como robo intelectual por cuanto, según los abogados de Cardoen, existían conexiones irrefutables entre el militar y Ferrimar, las cuales se confirmaban con la existencia de una orden de fabricación de matrices y piezas plásticas entre esa empresa y la firma Compagnon, Bernabé y Cía. Ltda., en cuyo documento el oficial de Ejército aparece como ingeniero de Ferrimar a cargo de los trabajos. Además, ex trabajadores de Ferrimar reconocieron que el oficial estuvo presente en algunas pruebas explosivas efectuadas en el polígono de FAMA E. En el proyecto de las bombas "Avispa", Carreño habría actuado como supervisor, en su calidad de ingeniero politécnico militar y experto en fabricación de armamentos. Hace algunos meses el pleito fue resuelto definitivamente por la Corte Suprema, en una votación de cinco

a cero en contra de Cardoen.

#### **Operativos de búsqueda**

A partir del día siguiente al secuestro del coronel se realizaron múltiples operaciones de control de vehículos, transeúntes y viviendas que, a lo largo del mes de septiembre, afectaron a numerosas comunas de Santiago. El jueves 3 los operativos afectaron a las comunas de los sectores Sur y Oriente de la ciudad, registrándose un número indeterminado de detenciones en las comunas de Macul, La Granja, La Pintana y San Miguel. En las pesquisas, coordinadas por el prefecto de Investigaciones Francisco Manás, participaron miles de agentes policiales, militares y CNI, a los cuales se sumó el apoyo aéreo brindado por helicópteros. El control estuvo también centrado en los medios de prensa, con agentes destacados para detectar cualquier intento de comunicación con los secuestradores. El viernes 4, adelantándose a cualquier intento del FPMR por negociar una eventual liberación, el ministro de Defensa, vicealmirante Patricio Carvajal, descartó de plano la posibilidad de que el gobierno negocie el canje del coronel por uno o más presos políticos.

La realización de allanamientos en virtud de una orden amplia de investigar emanada de la Fiscalía Militar ad hoc, incluyendo registros casa por casa, permitió una serie de abusos cometidos por los efectivos que participaron en estas revisiones. Entre otras cosas, se destacó el hecho de que después de verificarse los allanamientos, los dueños de casa notaban la desaparición de especies de su propiedad. Hay que destacar que en todas estas investigaciones se detuvo a un gran número de personas, pero ninguna de ellas permaneció privada de libertad a raíz del secuestro, sino que en su mayoría fueron dejados en libertad sin cargos, o en algunos casos, fueron procesados por otros motivos (ver detalles en capítulos "Amedrentamientos" y "Arrestos" a raíz del secuestro del coronel de Ejército). El natural temor que produjeron estas acciones militares en la población, hizo que muchas personas se sintieran amenazadas en sus derechos más elementales e interpusiera algún tipo de acción judicial que, generalmente, se tradujo en recursos de amparo de carácter preventivo, los cuales llegaron a la cifra de 75. Todas estas presentaciones fueron rechazadas sin mayor



el asalto a la panadería Lautaro, según informaron diversos medios de prensa.

Mientras tanto, proseguían los allanamientos y, según los antecedentes recogidos, se estableció que unas 150.000 personas fueron chequeadas entre los días 7 y 8 de este mes, durante un gigantesco operativo militar policial denominado "Rastrillo Cuadrante", con un saldo de por lo menos unas 120 personas detenidas (ver capítulo "Arrestos"). Las pesquisas afectaron a diez comunas de Santiago: La Reina, Macul, Ñuñoa, Peñalolén, San Miguel, Santiago, Quinta Normal, Renca, Conchalí y Pudahuel. Igualmente, fue allanada la sede del Partido Radical, la Comisión Chilena de Derechos Humanos y el periódico Fortín Mapocho.

### Condiciones para el rescate

El miércoles 9 el FPMR se comunicó telefónicamente con la familia del coronel y planteó sus exigencias para liberarlo, las cuales incluían la entrega de US\$ 2.000.000, el canje de varios presos políticos y la difusión, a través de la prensa, de algunas proclamas. Estas condiciones fueron rechazadas por el gobierno, que reiteró que no estaba dispuesto a negociar, al mismo tiempo que la familia del afectado pidió un mayor plazo para reunir lo solicitado y expresó su deseo de que el Frente reconsiderara sus peticiones, dada la envergadura de éstas.

### Reconstitución de los hechos

El jueves 10 el fiscal Torres realizó una detallada reconstitución del secuestro, que se prolongó por espacio de 94 minutos, disponiendo a su término la ejecución de 25 diligencias. Como es ya normal en las actividades del fiscal Torres, la reconstitución se desarrolló en el marco de un espectacular operativo policial en el que intervinieron unos 100 efectivos. Con esta misma fecha, el Frente hizo llegar a medios de prensa un "Comunicado N° 3", en que señaló que el militar se encontraba en buenas condiciones físicas y psíquicas", adjuntando además una fotografía de una carta manuscrita atribuida al afectado. El domingo 13 el FPMR hizo llegar a la familia una cassette grabada con su voz, en que afirma que se encuentra bien. La grabación fue entregada a la familia por el Provicario de la Zona Oriente de la Iglesia Católica, Alfredo Soiza, quien desde un principio ha tratado

de colaborar a la solución de este problema.

Por otro lado, la familia del militar inició gestiones diplomáticas destinadas a obtener la liberación del afectado; su cónyuge hizo un llamado público en tal sentido, pidiendo a sus captores que lo consideren "como un ser, véanlo como un hombre y no como lo que representa", apeló. La familia recibió el apoyo de la Santa Sede que, a través del Encargado de Negocios de la Nunciatura Apostólica, Monseñor Orlando Antonini, pidió la liberación del coronel "por motivos humanitarios".

### Desenlace frustrado

A raíz de las gestiones, en un primer momento al parecer exitosas del Provicario Soiza, alrededor del 13 ó 14 de este mes se esperaba un desenlace favorable del secuestro que, finalmente, se diluyó entre contradictorias declaraciones. El hecho de que el FPMR hubiera enviado una cassette a la familia del militar a través del Provicario Soiza y las declaraciones de éste en el sentido de que era factible una pronta liberación, hicieron abrigar esperanzas de que así ocurriera, pero el día 14 retornó el desaliento por cuanto la posibilidad de liberación pareció diluirse después de una reunión entre los familiares del oficial y el vicecomandante en jefe del Ejército, mayor general Santiago Sinclair, sostenida ese día. En tanto, la Iglesia Católica desmintió que estuviera mediando para obtener la liberación de Carreño y aseguró que la gestión del Provicario Soiza correspondía sólo a una "asistencia espiritual a la familia".

Mientras esto ocurría, el martes 15 la Junta de Gobierno envió un proyecto de ley al Poder Ejecutivo en que se propone una recompensa de cinco a seis millones de pesos, para quienes entreguen pistas reales sobre el paradero del coronel.

Con esta misma fecha y, en el convencimiento generalizado de que existían negociaciones reservadas para obtener la liberación del coronel, se produjo un hecho absolutamente irregular cuando el Provicario Soiza y un hermano del coronel Carreño fueron objeto de un seguimiento por parte de fuerzas de seguridad. La maniobra se prolongó a lo largo de varias calles y, según informaciones de prensa, pareció dirigida a comprobar la posibilidad de zafarse de la vigilancia policial. A partir de este momento no se volvió a tener claros indicios de un pronto y favorable desenlace.

## Nuevo comunicado

El domingo 20, tras una semana de contactos interrumpidos entre el FPMP y la familia del afectado, esta organización hizo llegar un cuarto comunicado a estos últimos y a los medios de prensa. En la nota, el Frente informa que el militar sigue en buenas condiciones físicas y psíquicas, a la vez que transcribe algunas opiniones que corresponderían al afectado, a través de las cuales éste pide al general Pinochet el término inmediato de los allanamientos y expresa que "va a ser, yo creo, muy difícil que me encuentren, estoy fuertemente custodiado", agregando en una cassette adjunta a este mensaje que "y si me encuentran, sería inmediatamente fatal para mí, cosa lógicamente que yo no quiero". Más adelante afirma que será liberado en fecha muy próxima y solicita a Pinochet que le ayude, asegurando que es el único que lo puede hacer. En el comunicado el FPMP se atribuyó, además, los ataques perpetrados contra cinco comisarías de Carabineros el 7 de septiembre pasado, asegurando que estas acciones corresponden al "primer aniversario de la operación Patria Nueva", refiriéndose al atentado contra la comitiva de Pinochet ocurrido en 1986. Asimismo, se mencionan enfrentamientos con unidades de los regimientos Lautaro y Colchagua en la Sexta Región, que habrían dejado heridos a dos suboficiales de Ejército.

## Prohibición de informar

El lunes 21 el fiscal militar ad hoc, Fernando Torres Silva, decretó una prohibición de informar acerca del secuestro que se difundió a través de la Dirección Nacional de Comunicación Social (DINACOS). La resolución se fundamenta en "lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 16.643 sobre abusos de publicidad y atendido que la continua difusión de noticias relacionadas con los hechos materia de la presente causa entorpece el éxito de la investigación, decretase con esta fecha la prohibición de divulgar por cualquier medio de comunicación, escrito, visual o hablado, sea cual fuere el mecanismo empleado para ello, noticias relativas a los hechos investigados en la causa rol 1.510-87, instruida por esta fiscalía ad hoc por conductas terroristas relacionadas con el secuestro". El presidente del Colegio de Abogados, Alejandro Hales, calificó de "extraña" la medida,

"sobre todo si se había dicho que estaba próximo a su liberación" y estimó que el silencio impuesto a la prensa puede hacer surgir rumores infundados; además, manifestó que, a su juicio, los llamados de la familia y de múltiples organizaciones sociales que publicaban los medios de comunicación podían contribuir a un rápido y positivo desenlace. Para Hales, "en este caso existía un movimiento nacional para la liberación del coronel".

El artículo 25 de la Ley 16.643 sobre abusos de publicidad, en que se basa la resolución comentada, dispone que esta medida solo podrá ser adoptada por el juez "cuando la divulgación pueda entorpecer el éxito de la investigación o atentar contra las buenas costumbres, la seguridad del Estado y el orden público".

## Continúan allanamientos

Hasta fin de mes continuaron los allanamientos, con la característica de que éstos comenzaron a abarcar zonas que, en un principio, se dijo era imposible que hubieran sido alcanzadas por los secuestradores, como por ejemplo Maipú. Además, los operativos se volvieron más selectivos y violentos (ver capítulo "Violencias innecesarias").